

---

**BALANCE  
DE GESTIÓN INTEGRAL  
AÑO 2005**

**SUBSECRETARIA DE BIENES  
NACIONALES**

**SANTIAGO DE CHILE**

Juan Antonio Ríos N° 6 Santiago 3512100 Fax Anexo 2155  
[www.bienes.cl](http://www.bienes.cl)



---

# Índice

<b>1. Carta del Jefe de Servicio .....</b>	<b>4</b>
<b>2. Identificación de la Institución .....</b>	<b>7</b>
• Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución .....	8
• Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio .....	10
• Principales Autoridades .....	11
• Definiciones Estratégicas .....	12
- Misión Institucional .....	12
- Objetivos Estratégicos .....	12
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos .....	12
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios .....	14
- Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios .....	15
• Recursos Humanos .....	16
- Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo .....	16
- Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo .....	17
- Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo .....	18
• Recursos Financieros .....	19
- Recursos Presupuestarios año 2005 .....	19
<b>3. Resultados de la Gestión .....</b>	<b>20</b>
• Cuenta Pública de los Resultados .....	21
- Balance Global .....	21
- Resultados de la Gestión Financiera .....	24
- Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos .....	33
• Cumplimiento de Compromisos Institucionales .....	37
- Informe de Programación Gubernamental .....	37
• Avances en Materias de Gestión.....	40
- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión .....	40
- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	43
- Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales .....	43
- Avances en otras Materias de Gestión .....	44
• Proyectos de Ley .....	46
<b>4. Desafíos 2006 .....</b>	<b>47</b>

---

<b>5. Anexos .....</b>	<b>49</b>
• Anexo 1: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2005 .....	50
• Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño .....	53
• Anexo 3: Programación Gubernamental .....	54
• Anexo 4: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2005 .....	55
• Anexo 5: Iniciativas de Inversión .....	56
• Anexo 6: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos .....	59

## Índice de Cuadros

Cuadro 1: Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo .....	16
Cuadro 2: Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo .....	17
Cuadro 3: Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo .....	18
Cuadro 4: Ingresos Presupuestarios Percibidos año 2005 .....	19
Cuadro 5: Gastos Presupuestarios Ejecutados año 2005 .....	19
Cuadro 6: Ingresos y Gastos años 2004 – 2005 .....	24
Cuadro 7: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2005 .....	27
Cuadro 8: Indicadores de Gestión Financiera .....	32
Cuadro 9: Cumplimiento Convenio Colectivo año 2005 .....	43
Cuadro 10: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2005 .....	50
Cuadro 11: Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2005 .....	53
Cuadro 12: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2005 .....	54
Cuadro 13: Cumplimiento PMG 2005 .....	55
Cuadro 14: Cumplimiento PMG años 2002 – 2004 .....	55
Cuadro 15: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2005 .....	58
Cuadro 16: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos .....	59

## Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato .....	16
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2005 por Estamento .....	17
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo .....	18

---

# 1. Carta del Jefe de Servicio

El Ministerio de Bienes Nacionales ha contribuido de manera importante al desarrollo de nuestro país. Durante el año 2005, por concepto de ventas y concesiones de terrenos fiscales, se generaron recursos por M\$ 5.193.894 para el Estado. A ello debemos agregar una atractiva oferta de terrenos fiscales para el desarrollo de proyectos turísticos, inmobiliarios e industriales. La superficie total ofertada fue de 1.515,99 hectáreas, con un valor comercial de UF 194.401,64 y una inversión privada estimada asociada a los proyectos de UF 3.296.541, la que generaría cerca de 2.100 nuevos empleos.

Cumpliendo con el objetivo de poner el patrimonio fiscal al servicio del desarrollo del país, a través del programa "Ciudad Mejor", se traspasaron un total de 324 inmuebles, valuados en M\$1.766.833, destinados al desarrollo de diversas políticas públicas (Reforma Educacional, Reforma Procesal Penal, Programa de vivienda social); a las municipalidades para equipamiento comunitario y creación de espacios públicos; a los Gobiernos Regionales y a distintas organizaciones sociales y comunitarias.

Se realizaron significativos aportes a la Estrategia Nacional de la Biodiversidad, mediante la puesta a disposición al sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas (SNASPE) de dos importantes territorios, uno en la región de Antofagasta que dio origen a la Reserva Nacional Alto el Loa y otro en la Región de Los Lagos que dio origen a la Reserva Nacional Corcovado. Paralelamente, se protegieron a través de la destinación al Ministerio de Bienes Nacionales para fines de conservación y manejo sustentable de sus recursos, ocho territorios fiscales que presentan un importante valor ambiental y patrimonial, en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, de Los Lagos y Magallanes y la Antártica Chilena.

Del mismo modo y cumpliendo con la misión de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias de escasos recursos, se tramitaron 10.838 títulos de dominio en todo el país, que beneficiaron a igual número de familias. De éstas, 113 familias pertenecen a pueblos originarios, 351 familias a Chile Barrio y 401 familias a Chile Solidario.

Se consolidó en todo el país el Registro de la Propiedad Irregular (RPI), sistema que recoge las postulaciones a regularización de títulos de dominio, dimensiona y caracteriza la demanda efectiva y focaliza los recursos públicos hacia los sectores de mayor pobreza. Durante el año 2005, se autorizaron 8.386 subsidios a familias de escasos recursos de todo el país.

También se consolidó el sistema de recaudación por concepto de cobro del servicio de regularización, totalizando el año 2005 ingresos por M\$ 637.734.

En el marco de las acciones orientadas a la Prevención de la Irregularidad, el Ministerio de Bienes Nacionales, en conjunto con el Ministerio de Justicia, elaboró el proyecto de ley que simplifica el trámite de Partición de la Herencia.

Se realizó la atención de un total de 7.019 consultas de la ciudadanía (52% mujeres y 48% hombres) referidas a la regularización de títulos de dominio a través de la Línea 800, estableciendo una relación permanente con los usuarios y permitiendo conocer las necesidades y/o requerimientos para mejoras continuas del servicio de regularización que entrega este Ministerio.

---

También durante el 2005 se lograron importantes avances en el Catastro de la Propiedad Fiscal, consolidando Información Territorial en las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule y Metropolitana, antecedentes claves para la toma de decisiones y la gestión del territorio. Esta cartografía digital contiene diferentes capas de información territorial sobrepuesta al mosaico de la propiedad fiscal y publicada en la intranet ministerial.

Complementariamente a lo anterior se realizó el levantamiento y actualización de áreas territoriales remanentes para la consolidación de la información catastral en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Los Lagos.

Con el fin de una mejor fiscalización y gestión, el Ministerio concluyó el Diagnóstico sobre la tenencia irregular del patrimonio fiscal administrado en las regiones Atacama, Coquimbo, Maule y Bío-Bío.

Por otra parte, se continuó avanzando en la consolidación del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), construyendo el Atlas Web del SNIT, herramienta computacional que permite visualizar a través de la Internet, las distintas capas de información territorial sobre cartografía base, incorporando aquella del Ministerio de Bienes Nacionales (nodo 1) como primera fase. Así también se realizó en un 100% el proceso de llenado de fichas de metadatos del Ministerio de Bienes Nacionales.

Consistente con el eje estratégico de fomento del desarrollo social contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y en el marco del programa "Rutas Patrimoniales", se habilitaron nueve Rutas Patrimoniales con su correspondiente señalética y topoguía en las regiones Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins y Los Lagos.

Adicionalmente, es importante destacar las iniciativas legislativas destinadas a fortalecer las políticas ministeriales y hacerlas más cercanas a la gente. En el año 2005, se promulgó la ley 20.062, sobre Regularización de Ocupaciones Irregulares en Borde Costero de sectores que indica e introduce modificaciones al Decreto Ley N° 1939 de 1977, incorporando la creación del Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Bienes Nacionales.

Los desafíos planteados para el año 2006, en materia de administración del patrimonio territorial fiscal, son ampliar la cobertura de oferta en doce nuevos territorios, con una inversión estimada de UF 594.000. Se protegerán diez nuevos territorios fiscales patrimoniales para fines de conservación y manejo sustentable como aporte a la Estrategia Nacional de Biodiversidad, a través de la declaración de áreas fiscales bajo protección oficial. Se continuará con la tarea de regularización de ocupaciones a través de arriendos, maximización de los cobros y enajenación de inmuebles prescindibles. La meta de ingresos por ventas y concesiones estimada es de M\$3.182.700 y por concepto de recaudación de arriendos M\$1.545.000.

En lo concerniente al fomento del desarrollo social y mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, a través de asignación de subsidios sectoriales a familias de escasos recursos y en algunos casos mediante convenios regionales o financiamientos 100% de los solicitantes, se busca alcanzar una cobertura de regularización de aproximadamente 4000 casos que representan el 53% de la demanda ingresada al Registro de la Propiedad Irregular – RPI – durante el año 2005. Para actualizar la demanda de regularización y establecer los subsidios de regularización y casos a ejecutar durante el año 2007, en todo el país se realizarán llamados a postular al RPI 2006. Así también, el ministerio evaluará los

---

resultados de la implementación del Reglamento de subsidios de regularización y propondrá las modificaciones correspondientes.

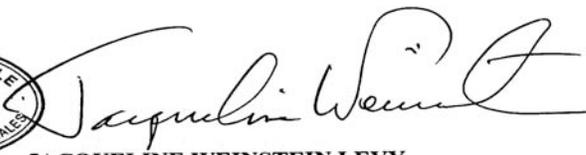
Profundizando la contribución al mejoramiento de la calidad de vida de los sectores de más bajos recursos, el Ministerio ejecutará en las regiones IV, VI, VII, IX Y X, el convenio de Diagnóstico y Regularización de Títulos de Dominio, firmado con Mideplan para Familias beneficiadas del Sistema Chile Solidario. Esta acción permitirá determinar la situación de tenencia de la propiedad, y regularizar en los casos de competencia del ministerio que corresponda.

En el ámbito de la prevención de la irregularidad del dominio, se ingresará al Congreso Nacional el Proyecto de Ley sobre Partición de masas hereditarias que hará este trámite más expedito y accesible; se fortalecerán las redes con municipios y otras instituciones colaboradoras, así como también se mantendrá el servicio gratuito de atención de consultas mediante la línea 800-802-300.

En lo referido a la información territorial, se actualizarán antecedentes respecto del patrimonio fiscal administrado, a través del término del diagnóstico de la irregularidad de la tenencia a nivel nacional, y se iniciará el diseño del sistema gráfico de la propiedad fiscal administrada, con el cual se pretende tener un sistema de catastro moderno que relacione la información gráfica y alfanumérica que el Ministerio maneja.

Respecto del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), se continuará con su consolidación a través de la formalización de la Secretaría Técnica del SNIT en el Ministerio de Bienes Nacionales, la implementación del Portal SNIT con el poblamiento de la metadata ministerial y del Atlas Web del SNIT, con información territorial del Ministerio y el diseño de un servicio de mapas nodal distribuido en el portal del SNIT para la gestión de la información territorial en todo el país

En el ámbito de la modernización institucional, se continuará fomentando el autofinanciamiento del Servicio a través de la recaudación de ingresos por conceptos de arriendos fiscales y servicios de regularización.

  
  
**JACQUELINE WEINSTEIN LEVY**  
Subsecretaría de Bienes Nacionales

---

## 2. Identificación de la Institución

- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
- Principales Autoridades
- Definiciones Estratégicas
  - Misión Institucional
  - Objetivos Estratégicos
  - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos
  - Clientes / Beneficiarios / Usuarios
  - Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios
- Recursos Humanos
  - Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo
  - Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo
  - Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo
- Recursos Financieros
  - Recursos Presupuestarios año 2005

---

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

- a) **Legislación orgánica**

- Decreto Ley N°3.274, de 25 de marzo de 1980. Ley Orgánica del Ministerio de Bienes Nacionales.
- Decreto Supremo N°386, de 16 de julio de 1981. Reglamento Orgánico del Ministerio de Bienes Nacionales.

- b) **Principales normas funcionales**

- Normas Legales:**

- **Decreto Ley N°1.939 de 1977.** Sobre adquisición, administración y disposición de bienes fiscales. Modificado por la Ley N°19.606 de 1999, que establece nuevo sistema concesional, y por la Ley N°19.833 del 2003, en lo relativo al sistema de concesiones de bienes fiscales, introducido por la Ley N° 19.606. Modificada por Ley 20.062, la que agrega los artículos 100 al 102.
- **Decreto Ley N°2.695, de 1979.** Sobre regularización de la posesión de la pequeña propiedad raíz y constitución del dominio sobre ella. Modificado por Ley N°19.858, de 2003.
- **Decreto Fuerza Ley N°5, de 1968.** Ley de Comunidades Agrícolas, modificada por la Ley N°19.233, de 1993.
- **Decreto Ley N°2.885, de 1979.** Ley sobre otorgamiento de títulos de dominio y administración de terrenos fiscales en Isla de Pascua.
- **Ley N°18.616, de 1987.** Modifica requisitos de otorgamiento de títulos gratuitos de dominio en la comunas que indica de la I y II Regiones.
- **Ley N°18.270, de 1988.** Normas para el otorgamiento de títulos gratuitos de dominio sobre tierras fiscales rurales en la XI Región y condona rentas de arrendamiento y saldo de precios sobre los mismos.
- **Ley N°19.229, de 1993.** Dispone el traspaso al Fisco de bienes, derechos y obligaciones que señala la Ley Ex Anap. Modificada por la Ley N°19.402, de 1995.
- **Ley N°19.253, de 1993.** Normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Modificado por Ley N°19.587, de 1998.
- **Ley N°19.568, de 1998.** Dispone la restitución o indemnización por bienes confiscados y adquiridos por el Estado a través de los Decreto Leyes N°12, 77 y 133 de 1973; Decreto Ley N°10.697 y 2.346 de 1978.
- **Ley N°19.776, de 2001.** Sobre regularización de posesión y ocupación de inmuebles fiscales y sus ocupaciones.
- **Ley N° 19.858,** sobre regularización de la posesión y ocupación sobre inmuebles. Modifica el Título II de la Ley N° 19.776 y el art. 8 del D.L. 2695. Esta ley fue promulgada el 22 de enero de 2003 y publicada en el Diario Oficial con fecha 11 de febrero del mismo año.
- **Ley N°19.606, de 1999** introduce modificaciones al sistema concesional de inmuebles fiscales y establece incentivos para el desarrollo económico de la Regiones de Aysén, de Magallanes y de la Provincia de Palena.
- **Ley N°19.833, del 2002,** sobre transferencias gratuitas y concesiones gratuitas inferiores a 5 años.
- **Ley 19.930, del 4 de febrero del 2004,** sobre recaudación de las rentas de arrendamientos de inmuebles fiscales y sobre costos de procedimiento de regularización de la propiedad.

- 
- **Ley 20.062, de 2005.** Regulariza situación de ocupaciones irregulares en borde costero de sectores que indica, e introduce modificaciones al decreto ley N° 1.939, de 1977.

#### **Decretos Supremos:**

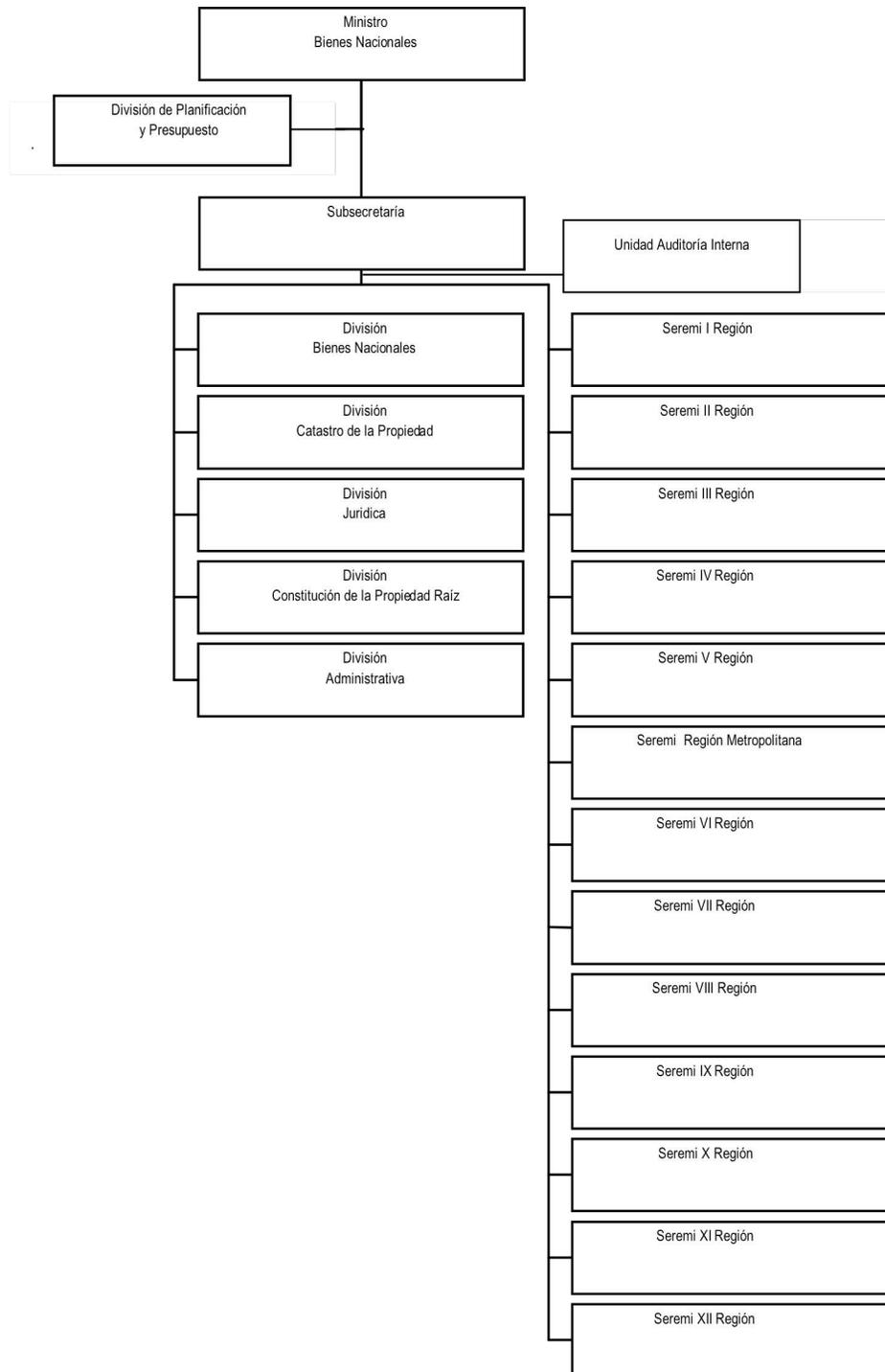
- **Decreto Supremo N°577, de 1978.** Reglamenta adquisición, administración y disposición de bienes muebles fiscales.
- **Decreto Supremo N°55, de 1978.** Reglamenta artículo 10° inciso final del Decreto Ley N°1.939, de 1977.
- **Decreto Supremo N°269, de 1980.** Reglamenta Decreto Ley N°2.885, sobre Isla de Pascua.
- **Decreto Supremo N°558, de 1986.** Reglamenta la obligación de radicación, establecida en la Ley N°18.524 que modificó el artículo 6 del Decreto Ley N°1.939, de 1977.
- **Decreto N°541, de 1996,** modificado por el DS 109, de 2004, ambos del Ministerio de Bienes Nacionales. Reglamenta el Decreto Ley N°2.695, de 1979. Deroga el Decreto N°562, de 1 de agosto de 1979, de Tierras y Colonización.
- **Decreto Supremo N°164, de 1996.** Reglamento del Servicio de Bienestar del Ministerio de Bienes Nacionales.
- **Decreto Supremo N°217, de 2001.** Delega facultades que indica en Secretarios Regionales Ministeriales de Bienes Nacionales que señala, y modifica Decreto Supremo N°1.182, de 1999, del Ministerio de Bienes Nacionales y, 19 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- **Decreto Supremo N°27, de 2001.** Deroga el Decreto Supremo N°688 y reglamenta artículo 85 del Decreto Ley N°1.939, de 1977.
- **Decreto Supremo N°8, de 2003.** Reglamenta aplicación del artículo 10 de la Ley N°19.776, de 2001.
- **Decreto Supremo N°108, del 2004.** Aprueba Reglamento para la aplicación del artículo 88 del Decreto Ley N°1.939, de 1977.
- **Decreto Supremo N°127, del 2004.** Reglamenta Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Bienes Nacionales para la ejecución de los trabajos jurídicos y topográficos a que se refiere la letra d) del artículo 42 del decreto ley n° 2.695, de 1979. Deroga D.S. 13, de 1996.

#### **Resoluciones:**

- **Res. Exenta N°114, del 2002.** Establece actos y documentos que tendrán el carácter de reservados para el Ministerio de Bienes Nacionales.
- **Res. Ex. N°1.127, del 2003.** Regula la forma de aplicación del artículo 15 de la Ley N°19.776, de 2001, y fija los criterios para determinar el costo y funcionamiento del procedimiento.
- **Res. Exenta N°1860, del 2004.** Reglamenta el uso de inmuebles fiscales administrados por el Servicio de Bienestar del Ministerio de Bienes Nacionales.
- **Res. Exenta N°290, del 2004.** Rediseña procedimientos para los servicios de regularización y crea el Registro de Propiedad Irregular.
- **Res. Exenta N°1757, del 2004.** Aprueba costos asociados al procedimiento de regularización de la posesión material de la pequeña propiedad raíz dispuesta en el D.L.2.695, de 1979.
- **Res. Exenta N°1758, del 2004.** Aprueba costos asociados a la transferencia a título gratuito de la propiedad fiscal establecida en el D.L. 1.939, de 1977.
- **Res. Exenta 563 del 2005.** Fija monto por derecho de incorporación al Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Bienes Nacionales.

---

- **Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio**



---

## • Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministra	Sonia Tschorne Berestesky
Subsecretaria	Sra. Jacqueline Weinstein Levy
Jefa División Planificación y Presupuesto	Sra. Graciela Avalos Castro
Jefe División Bienes Nacionales	Sr. Sebastián Infante de Tezanos Pinto
Jefe División Catastro de la Propiedad	Sr. Álvaro Medina Aravena
Jefa División Jurídica	Sra. María Pilar Vives Dibarrat
Jefa División Constitución de la Propiedad Raíz	Sra. Lorena Escalona González
Jefe División Administrativa	Sr. Danilo Lizama González
Auditor Ministerial	Sr. Claudio González Jara
Secretarios(as) Regionales Ministeriales	I Región: Sra Rosa María Alfaro Torres II Región: Sr. Fernando Álvarez Castillo III Región: Sr. Leonel Tapia Michea IV Región: Srta. Daniela Donoso Grunberg (S) V Región: Sra. Paula Quintana Meléndez VI Región: Sra. Beatriz Valenzuela Van Treek (S) VII Región: Sra. Gloria González Ávila (S) VIII Región: Sra. María Luz Gajardo Salazar IX Región: Sr. Daniel Ancán Morales X Región: Sr. Jorge Vera Ruiz XI Región: Sr. Nelson Alvear Cabezas XII Región: Sr. Miguel Alejandro García Cuevas (S) RM: Sr. Víctor Manuel González Cisterna

---

## • Definiciones Estratégicas

### - Misión Institucional

Reconocer, administrar y gestionar el patrimonio fiscal; regularizar la pequeña propiedad raíz y ejercer el control superior sobre los bienes nacionales de uso público, favoreciendo el desarrollo territorial equilibrado y sustentable. Todo ello a través de la definición de políticas, normas e instrumentos y el desarrollo de programas, proyectos y estudios específicos que faciliten su función, en beneficio de la comunidad nacional.

### - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Realizar un manejo intencionado, racional, eficiente y transparente del patrimonio fiscal, velando por la creación de espacios públicos en el territorio y contribuyendo al desarrollo territorial equilibrado y sustentable tanto nacional como regional, estimulando la inversión y el fomento productivo, y apoyando la política social del Estado.
2	Contribuir al logro de mejores condiciones de vida de la ciudadanía por medio de la regularización de la posesión y constitución del dominio de la pequeña propiedad raíz, focalizando en grupos prioritarios y potenciando las acciones de prevención de la irregularidad.
3	Reconocer y caracterizar el patrimonio fiscal y, liderar la generación de un Sistema Nacional de Información Territorial que sustente las políticas de información, supervisión y control en materia de gestión del territorio, previa consolidación de la Base Nacional del Catastro.

### - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<u>Venta de inmuebles fiscales:</u> Enajenación a título oneroso de bienes inmuebles del Estado, que no sean imprescindibles para el cumplimiento de sus fines, a personas naturales o jurídicas de derecho público o privado. Esta enajenación se efectúa a través de dos modalidades: ventas directas o por licitación pública	1
2	<u>Arriendo de inmuebles fiscales:</u> Concesión de uso y goce de bienes fiscales a particulares, mediante la celebración de un contrato de arrendamiento.	1
3	<u>Concesiones de uso onerosas de inmuebles fiscales:</u> Otorgamiento a título oneroso, de un derecho de uso, temporal, sobre bienes fiscales, a personas jurídicas de nacionalidad chilena, con un fin preestablecido y en las condiciones que en cada caso se determinen. Es una concesión esencialmente transferible y sobre la cual puede recaer un derecho de prenda especial. Su procedimiento y solemnidades están determinados por el Decreto Ley N°1939/1977.	1

4	<p><u>Concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales:</u> Otorgamiento a título gratuito, en casos excepcionales y por razones fundadas, de un derecho de uso, temporal y precario sobre bienes fiscales, con un fin preestablecido y en las condiciones que en cada caso se determinen. Estas concesiones sólo pueden otorgarse en favor de Municipalidades, servicios municipales, organismos estatales que tengan patrimonio distinto del Fisco o en que el Estado tenga aporte de capital, participación o representación y personas jurídicas de derecho público o privado, siempre que estas últimas no persigan fines de lucro. Es una concesión no transferible y sobre la cual no puede recaer un derecho especial de prenda.</p>	1
5	<p><u>Destinaciones de inmuebles fiscales:</u> Asignación de uno o más bienes fiscales a institución que lo solicita, con el objeto de que los emplee en el cumplimiento de sus fines propios. Las destinaciones sólo se disponen a favor de los servicios y entidades de la Administración del Estado, el Poder Judicial, los servicios dependientes del Congreso Nacional y la Contraloría General de la República.</p>	5
6	<p><u>Transferencias gratuitas de inmuebles fiscales:</u> Traspaso a título gratuito, por motivos fundados, de inmuebles fiscales a entidades solicitantes, para el cumplimiento de los fines que les son propios. Estas transferencias sólo pueden otorgarse a favor de personas jurídicas de derecho público y privado sin fines de lucro, Municipalidades, servicios municipales, organismo del Estado con patrimonio distinto del Fisco y organismo en los cuales el Estado tiene aportes, participación o representación.</p>	1
7	<p><u>Afectaciones de inmuebles fiscales al uso público:</u> Por decreto dictado a través del Ministerio de Bienes Nacionales, podrán afectarse bienes inmuebles al uso público. Realizada la afectación, el uso del inmueble corresponde a todos los habitantes y su administración a los Municipios.</p>	1
8	<p><u>Adquisición de Bienes Raíces para el Fisco:</u> Descripción: Sin perjuicio de las excepciones legales, la adquisición de bienes raíces que efectúe el Fisco se realizan a través del Ministerio de Bienes Nacionales, mediante las siguientes modalidades: compras, permutas, donaciones, tramitación de herencias vacantes, y primeras inscripciones, de acuerdo a lo que establece el artículo 590 del Código Civil.</p>	1
9	<p><u>Regularización de títulos de dominio:</u> Descripción: Consiste en la entrega de títulos de dominio sobre propiedad irregular, sea ésta particular vía DL 2.695 como fiscal a través del DL 1.939 (títulos gratuitos a familias de escasos recursos) y de la Ley 19.776 (regularización de ocupación de inmuebles fiscales). Esta acción se concentra principalmente en mujeres, campesinos o pequeños productores agrícolas, indígenas y pobladores adscritos al programa Chile Barrio, entre otros. Todo ello tendiente a contribuir a la mejoría de la calidad de vida de los beneficiarios de este servicio.</p>	2
10	<p><u>Catastro de inmuebles fiscales inscritos:</u> Registro actualizado informatizado (alfanumérico y gráfico) de los bienes raíces fiscales inscritos en los registros conservatorios, el cual brinda la certeza jurídica que permite resguardar criterios, principios y políticas en la administración del patrimonio y gestión del territorio y aplicar correctamente los instrumentos legales que tienden a la constitución de la propiedad.</p>	3
11	<p><u>Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT):</u> Por instructivo presidencial N°14 del 25 de Septiembre del 2001, se le asignó al MBN el rol de Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT). Este consiste en un sistema articulador y coordinador interinstitucional que posibilita la gestión de la información territorial interoperable, que por la vía de la georreferenciación del dato territorial y el manejo en red y en línea de dicho dato, brindará una mayor rapidez, economía y exactitud para generar, acceder, divulgar, procesar, verificar, certificar, intercambiar, mantener y enriquecer la información territorial existente.</p>	3

---

- **Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

Número	Nombre
1	Personas naturales
2	Personas jurídicas de derecho privado
3	Municipios y servicios municipales
4	Empresas, sociedades o instituciones del Estado, que tengan patrimonio distinto del Fisco y Empresas y entidades públicas o privadas, en que el Estado tenga aporte de capital, participación o representación.
5	Servicios públicos y entidades que conforman la Administración del Estado
6	Poder Judicial
7	Servicios dependientes del Congreso Nacional
8	Contraloría General de la República
9	Poseedores materiales de bienes raíces rurales o urbanos particulares, cuyo avalúo fiscal para el pago del impuesto territorial sea inferior a 800 o 300 UTM respectivamente, que carezcan de título inscrito (DL 2.695), y Personas naturales que por sus antecedentes se justifique otorgar título gratuito de dominio sobre terrenos fiscales (DL 1.939)
10	Personas naturales ocupantes de inmuebles fiscales cuyos derechos emanen o deriven de un decreto supremo válidamente dictado por el MBN o sus antecesores y que los ocupen en forma efectiva y que los ocuparen desde a lo menos 5 años desde la promulgación de la Ley (Ley 19.776)
11	Universidades e institutos de Educación Superior (mundo académico especializado)

## - Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre – Descripción Producto Estratégico	Clientes/beneficiarios/usuarios a los cuales se vincula
1	• Venta de inmuebles fiscales	Personas naturales Personas jurídicas de derecho público o privado
2	Arriendo de Inmuebles	Personas naturales Personas jurídicas de derecho público o privado
3	Concesiones de uso onerosas	Personas jurídicas de derecho público o privado Personas naturales
4	Concesiones de uso gratuitas	Municipios y servicios municipales Empresas, sociedades o instituciones del Estado, que tengan patrimonio distinto del Fisco y Empresas y entidades públicas o privadas, en que el Estado tenga aporte de capital, participación o representación Personas jurídicas de derecho público o privado, siempre que estas últimas no persigan fines de lucro
5	Destinaciones	Servicios públicos y entidades que conforman la Administración del Estado Poder Judicial Servicios dependientes del Congreso Nacional Contraloría General de la República
6	Transferencias Gratuitas	Clientes ídem concesiones de uso gratuitas
7	Afectaciones al Uso Público	Municipios Serviu
8	Adquisición de Bienes Raíces para el Fisco	Servicios públicos y entidades que conforman la Administración del Estado Poder Judicial Servicios dependientes del Congreso Nacional Contraloría General de la República Personas naturales (subproductos: donaciones y herencias vacantes)
9	Regularización de Títulos de Dominio	Poseedores materiales de bienes raíces rurales o urbanos particulares, cuyo avalúo fiscal para el pago del impuesto territorial sea inferior a 800 o 300 UTM respectivamente, que carezcan de título inscrito (DL 2.695) Personas naturales que por sus antecedentes se justifique otorgar título gratuito de dominio sobre terrenos fiscales (DL 1.939) Personas naturales ocupantes de inmuebles fiscales cuyos derechos emanen o deriven de un decreto supremo válidamente dictado por el MBN o sus antecesores y que los ocupen en forma efectiva y que los ocuparen desde a lo menos 5 años desde la promulgación de la Ley (Ley 19.776)
10	Catastro de los Bienes Fiscales Inscritos	MBN: División de Bienes Nacionales y Seremis principalmente En menor medida: Servicios públicos y entidades que conforman la Administración del Estado Personas jurídicas de derecho público o privado Personas naturales
11	Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT)	Servicios públicos y entidades que conforman la Administración del Estado Municipios Servicios dependientes del Congreso Nacional (Senado, Cámara de Diputados y Biblioteca del Congreso) Universidades e institutos de Educación Superior (mundo académico especializado) Personas jurídicas de derecho público o privado que generan o utilizan información territorial Ciudadanía en general

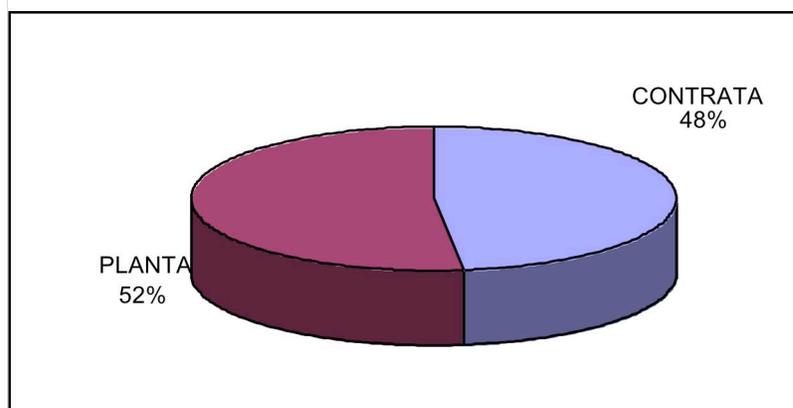
---

- **Recursos Humanos**

- **Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo**

<b>Cuadro 1</b>			
<b>Dotación Efectiva<sup>1</sup> año 2005</b>			
<b>por tipo de Contrato y Sexo</b>			
	Mujeres	Hombres	Total
Planta	66	112	178
Contrata	102	78	180
Honorarios <sup>2</sup>	0	0	0
Otro			
<b>TOTAL</b>	<b>168</b>	<b>190</b>	<b>358</b>

- **Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato**



---

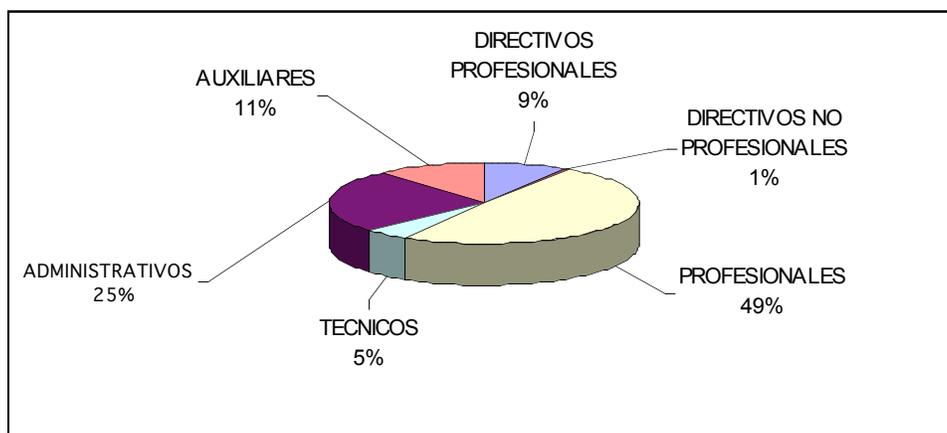
1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

2 Considera sólo el tipo "honorario asimilado a grado".

- **Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo**

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Dotación Efectiva<sup>3</sup> año 2005</b>			
<b>Por Estamento y Sexo</b>			
	Mujeres	Hombres	Total
Directivos Profesionales <sup>4</sup>	10	21	31
Directivos no Profesionales <sup>5</sup>	1	2	3
Profesionales <sup>6</sup>	77	99	176
Técnicos <sup>7</sup>	9	8	17
Administrativos	68	22	90
Auxiliares	3	38	41
Otros <sup>8</sup>	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>168</b>	<b>190</b>	<b>358</b>

• **Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2005 por Estamento**



3 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

4 Se debe incluir a Autoridades de Gobierno, Jefes superiores de Servicios y Directivos Profesionales.

5 En este estamento, se debe incluir a Directivos no Profesionales y Jefaturas de Servicios Fiscalizadores.

6 En este estamento, considerar al personal Profesional, incluido el afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664, los Fiscalizadores y Honorarios asimilados a grado.

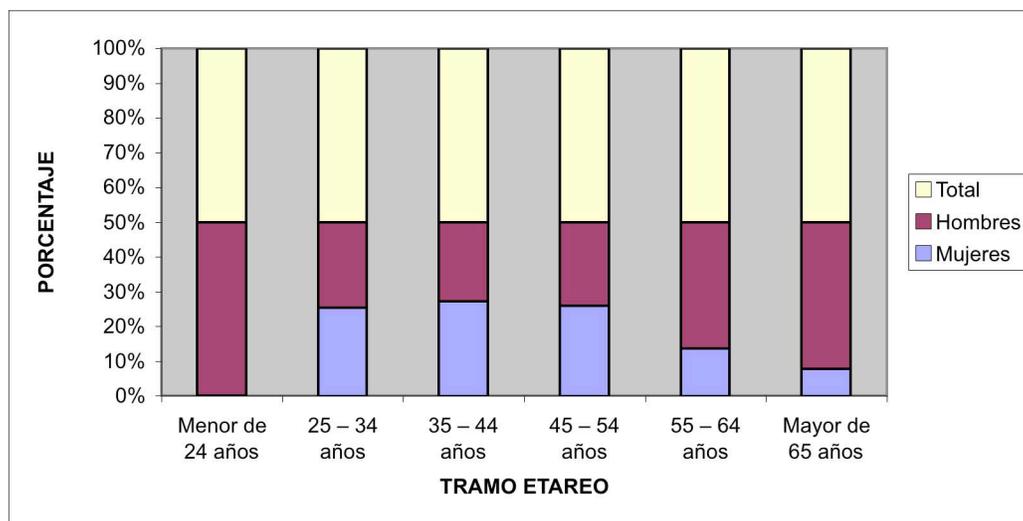
7 Incluir Técnicos Profesionales y No profesionales.

8 Considerar en este estamento los jornales permanentes y otro personal permanente.

- **Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo**

Cuadro 3 Dotación Efectiva <sup>9</sup> año 2005 por Grupos de Edad y Sexo			
Grupos de edad	Mujeres	Hombres	Total
Menor de 24 años	0	1	1
25 – 34 años	31	30	61
35 – 44 años	61	51	112
45 – 54 años	58	54	112
55 – 64 años	16	43	59
Mayor de 65 años	2	11	13
TOTAL	168	190	358

• **Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo**



9 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

---

- **Recursos Financieros**

- **Recursos Presupuestarios año 2005**

<b>Cuadro 4 Ingresos Presupuestarios Percibidos<sup>10</sup> año 2005</b>	
Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	8.997.948
Endeudamiento <sup>11</sup>	0
Otros Ingresos <sup>12</sup>	8.697.351
TOTAL	17.695.299

<b>Cuadro 5 Gastos Presupuestarios Ejecutados<sup>10</sup> año 2005</b>	
Descripción	Monto M\$
Corriente <sup>13</sup>	7.796.865
De Capital <sup>14</sup>	4.202.346
Otros Gastos <sup>15</sup>	5.696.088
TOTAL	17.695.299

---

10 Esta información corresponde a los informes mensuales de ejecución presupuestaria del año 2005.

11 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

12 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

13 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

14 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

15 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías.

---

## 3. Resultados de la Gestión

- Cuenta Pública de los Resultados
  - Balance Global
  - Resultados de la Gestión Financiera
  - Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos
- Cumplimiento de Compromisos Institucionales
  - Informe de Programación Gubernamental
  - Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Avance en materias de Gestión
  - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión
  - Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
  - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales
  - Avances en otras Materias de Gestión
- Proyectos de Ley

---

## • Cuenta Pública de los Resultados

### - Balance Global

Chile dispone de un 32% de superficie fiscal (23,9 millones de hectáreas), de las cuales 8,7 millones y 15.000 edificaciones urbanas están bajo la administración directa del Ministerio de Bienes Nacionales. Para una adecuada gestión de este patrimonio, esta Secretaría de Estado ha abordado su labor en base a los siguientes cuatro ejes de acción:

#### 1. El territorio fiscal al servicio del desarrollo económico del país.

- Se lanzaron 12 ofertas de terrenos, algunas de las cuales comprenden varios lotes o territorios, para el desarrollo de proyectos turísticos, industriales e inmobiliarios.
- Se concretaron 188 ventas y concesiones a nivel país.
- Se recaudó por concepto de ventas y concesiones la cantidad de M\$ 5.193.894 (de este total se destina al FNDR: M\$ 3.346.784; al Tesoro Público M\$ 1.334.949 y la diferencia financia el presupuesto del MBN).
- Durante el 2005 en los territorios fiscales enajenados o concesionados, se captaron inversiones privadas por UF 3.296.541 las que generarán cerca de 2.100 nuevos empleos.

#### Aporte a la Estrategia Nacional de la Biodiversidad

- El ministerio puso a disposición del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), dos importantes territorios:  
Alto El Loa (II región de Antofagasta) que dio origen a una nueva Reserva Nacional con una superficie de 283 mil há. y Corcovado (X región de Los Lagos) que dio origen a un nuevo Parque Nacional con una superficie de 210 mil há.
- Se puso bajo protección oficial, mediante su destinación al Ministerio de Bienes Nacionales para fines de conservación y desarrollo sustentable 8 territorios fiscales que presentan un importante valor ambiental y patrimonial, en las regiones de Tarapacá (Alto Patache, Salar del Huasco, Desembocadura del Río Loa); Antofagasta (Desembocadura del Río Loa); Los Lagos (Fundo Llancahué, Valle Río Frío, Yeyo Chico-Ventisquero) y Magallanes y la Antártica Chilena (Parque Omora del Isla Ambarino e Isla Carlos III).

#### 2. Fomento al desarrollo social contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos

- Consolidación del Registro de la Propiedad Irregular (RPI) en todas las regiones de Chile: sistema de postulación a los servicios de regularización del MBN que permite dimensionar, caracterizar y calificar la demanda efectiva de regularización del dominio de la propiedad raíz que es de competencia del ministerio, perfeccionando su acción y focalizando los recursos públicos hacia los sectores de mayor pobreza.
- Implementación del Cobro del servicio de la regularización, a través de la aplicación de la Ley N° 19.930 y de las Resoluciones de Cobro. Se recaudó un total de \$ 637.734.357 en el año 2005 (aporte de los beneficiarios al costo del servicio y empresas contratistas).
- Implementación del otorgamiento de Subsidios a las personas y familias de escasos recursos que postularon al RPI, lo que les permite financiar de manera parcial o total, según su condición socio-

---

económica, el costo de la regularización. De esta forma, se entregaron 8.386 subsidios sectoriales para la regularización de títulos de dominio.

- Se regularizaron (trámite terminado) 10.838 títulos de dominio, a través de financiamiento ministerial, convenios con terceros (FNDR, Chile Barrio, Chile Solidario, municipalidades) y casos tramitados por Contratistas.
- En materia de pueblos originarios, se avanzó en la consolidación de nuevos propietarios y reconocimiento de sus derechos ancestrales, preferentemente en beneficio de la población aymara, atacameña, rapa nui, mapuche y huilliche. De esta forma, se registran 113 regularizaciones concluidas o en etapa final de tramitación en beneficio de personas y comunidades indígenas, a través de títulos y transferencias gratuitas, saneamientos, concesiones de uso de inmuebles fiscales y reconocimiento de poseedores regulares.
- En octubre de 2005 se promulgó la ley N° 20.062, que permite transferir en dominio terrenos fiscales que se encuentran dentro de una faja de 80 metros de ancho, medidos desde la línea de más alta marea de la costa en sectores que la ley indica. Esta Ley de carácter excepcional, beneficia un total de 1.558 familias de escasos recursos pertenecientes a 15 localidades costeras ubicadas entre las regiones de Antofagasta y Bío-Bío, que podrán obtener su título de dominio gratuito u oneroso.
- Durante el año 2005 se asignaron 324 inmuebles a organizaciones sociales y comunitarias e instituciones del Estado, correspondiente a 68 destinaciones a servicios públicos, 180 concesiones de uso gratuito y 76 transferencias de dominio.
- Se habilitaron de nueve Rutas Patrimoniales, a través de señalética, edición de topoguías bilingües e información en página web MBN:
- Se incorporaron 10 nuevos municipios a la red, alcanzando un total de 271 municipios coordinados a lo largo del país para informar y atender consultas de usuarios sobre trámites de regularización.
- El Ministerio de Bienes Nacionales, en conjunto con el Ministerio de Justicia, elaboró un Proyecto de Ley que simplifica el trámite de Partición de Herencia, perfeccionando el sistema legal tradicional relativo a los procedimientos que concluyen con la inscripción de la propiedad en el Conservador de Bienes Raíces, de tal forma de eliminar causas estructurales que favorecen la irregularidad en el dominio de la propiedad.
- Se atendieron 7.019 consultas de usuarios sobre regularización vía línea 800, de las cuales el 52% correspondieron a mujeres y 44 % a varones, estableciendo de esta manera una relación permanente con los usuarios y permitiendo conocer a cabalidad las necesidades y/o requerimientos de ellos, de manera que sirvan de insumo para mejoras continuas del servicio.

### **3. La información territorial como base para la toma de decisiones**

- Se dio inicio a la construcción del Atlas Web (herramienta informática que permite visualizar a través de Internet las distintas capas de Información territorial de los diferentes Servicios Públicos sobre cartografía base), del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), con el análisis de los requerimientos globales, análisis de datos, diseño funcional de las aplicaciones y modelo lógico de datos y en proceso la carga la aplicación con los datos territoriales del ministerio.
- Con el objeto que la ciudadanía pueda conocer y acceder a la información territorial que disponen y generan las instituciones del Estado, se puso en marcha el portal SNIT y se continuó con el poblamiento de metadatos a nivel sectorial y regional iniciado a fines del 2004.

- 
- Se elaboró decreto supremo que regula el SNIT y formaliza la coordinación interinstitucional para su aplicación.

#### **4. Modernización Institucional**

- Aplicación de la Ley 19.930 que modifica disposiciones de los Decretos Leyes N° 1.939 de 1977 y el N° 2.695 de 1979, en lo relativo a costos de procedimientos de regularización de la propiedad y de recaudación de rentas de arrendamiento de inmuebles fiscales, que ha significado un ingreso por concepto de regularización de 637.734 millones de pesos y por arriendos han ingresado M\$ 1.554.885.
- Compras y contrataciones. A través del Sistema Chilecompra, se gestionaron acciones (licitaciones, órdenes de compra a través de Convenio Marco, órdenes de compra emitidas por Chilecompra, etc), por un monto de M\$ 1.851.505.
- En la OIRS, se respondieron 3.104 consultas por correo y se atendieron en forma presencial 51.500 consultas a nivel nacional.
- Definición de política de calidad, modernización de procesos, implementación de un sistema de gestión de calidad.

- **Resultado de la Gestión Financiera**

<b>Cuadro 6</b>			
<b>Ingresos y Gastos años 2004 - 2005</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2004</b> M\$ <sup>16</sup>	<b>Monto Año 2005</b> M\$	<b>Notas</b>
<b>- INGRESOS</b>	<b>12.514.026</b>	<b>17.695.299</b>	
RENTAS DE LA PROPIEDAD		1.786.385	<b>1</b>
INGRESOS DE OPERACIÓN	1.359.711	649.513	<b>2</b>
TRANSFERENCIAS	81.583	0	<b>3</b>
OTROS INGRESOS	148.825	182.315	<b>4</b>
APORTE FISCAL	5.538.940	8.997.948	<b>5</b>
VENTA DE ACTIVOS	4.757.756	4.754.188	<b>6</b>
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	906.784	<b>6</b>
SALDO INICIAL DE CAJA	627.211	418.166	
<b>- GASTOS</b>	<b>12.514.026</b>	<b>17.695.299</b>	
GASTOS EN PERSONAL	4.552.751	5.235.509	<b>7</b>
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	754.898	1.215.057	<b>8</b>
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	86.005	9.466	<b>9</b>
INTEGROS AL FISCO	2.815.016	1.336.833	<b>10</b>
ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	424.101	<b>11</b>
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	632.415	855.562	<b>12</b>
PRÉSTAMOS	0	467.138	<b>13</b>
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.802.386	3.346.784	<b>14</b>
SERVICIO DE LA DEUDA	32.036	5.453	
SALDO FINAL DE CAJA	838.519	4.799.396	

16 La cifras están indicadas en M\$ del año 2005. Factor de actualización es de 1,030594 para expresar pesos del año 2004 a pesos del año 2005.

---

## ANÁLISIS DE INGRESOS Y GASTOS 2004-2005

Tal como se aprecia en el Cuadro N° 6, se presentan diferencias significativas entre los antecedentes del año 2004 y 2005., lo cual se explica por la entrada en vigencia durante el año 2004 del nuevo clasificador presupuestario. Esta nueva clasificación genera un ordenamiento distinto de las asignaciones presupuestaria por lo que el análisis no puede efectuarse en forma lineal.

**1.- RENTAS DE LA PROPIEDAD (SUBT 06):** Durante el ejercicio presupuestario año 2004, entró en vigencia la Ley 19.930, que facultó al Ministerio de Bienes Nacionales para recaudar los ingresos provenientes de rentas por arrendamiento de inmuebles fiscales Art.74, ingresos que anteriormente eran recaudados a través de Tesorería General de la República, y presupuestariamente se reflejaban en el Subtítulo 01.

Con el reconocimiento de mayores ingresos se financió partidas que presentaban una proyección de gastos mayor a la asignación inicial, así como actividades nuevas y complementarias. MONTO ASIGNADO INICIAL 2005 M\$ 1.130.662 MONTO EJECUTADO M\$ 1.786.385.

**2.- INGRESOS DE OPERACION (SUBT 07):** En el año 2004 se registraban los ingresos por arriendos fiscales en esta denominación. Durante el año 2005 se registraron en este subtítulo los ingresos por cobro del servicio de regularización, ingresos que no formaban parte del financiamiento ministerial. MONTO ASIGNADO INICIAL 2005 M\$ 354.347 MONTO EJECUTADO M\$ 649.513.

**3.- TRANSFERENCIAS:** Durante el año 2005 no se recibieron transferencias. Los montos presentados durante el año 2004, corresponden a lo comprometido con la ejecución del estudio "Levantamiento de territorios fiscales con aptitud habitacional", financiado con recursos provenientes del MINVU, incorporando el total de los recursos comprometidos.

**4.- OTROS INGRESOS (SUBT 08):** Los mayores ingresos del año 2005, respecto del año 2004, se debe casi en su totalidad a la mayor recaudación de ingresos provenientes de ventas de bienes dados de baja (vehículos).

**5.- APORTE FISCAL (SUBT 09):** La principal diferencia entre los montos percibidos de aporte fiscal entre el año 2004 y 2005, se explica por la incorporación (durante el año 2005) de fondos destinados exclusivamente a la adquisición de dos inmuebles por un monto de M\$ 3.622.209. Estos montos no formaban parte del presupuesto inicial.

**6.- VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Y RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS (SUBT 10 Y 12):** El análisis se ha de efectuar considerando ambos subtítulos, que durante el año 2004 estaban contenidos sólo en el subtítulo 04. En cambio en el año 2005, el subtítulo 10 refleja el total de ventas realizadas durante el año, independiente del período en que se perciben los ingresos. En el subtítulo 12 se registra las cuotas por venta de años anteriores. Comparativamente los ingresos generados en el año 2005 superaron en un 9% respecto del 2004.

---

**7.- GASTOS EN PERSONAL (SUBT 21):** Las variaciones entre el año 2004 y 2005, se explican en parte por el porcentaje de reajuste para las remuneraciones de año 2005 y por el reconocimiento de recursos a honorarios dentro del subtítulo 21.

**8.- GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (SUBT 22):** Los montos ejecutados entre el año 2004 y 2005 muestran una notable diferencia. Este crecimiento se origina en el reconocimiento en el subtítulo 22 de las acciones de programas que hasta el año 2004 se ejecutaban en el subtítulo 25. En materia de gasto corriente, los niveles de ejecución son equivalentes entre ambos años.

**9.- PRESTACIONES PREVISIONALES (SUBT 24):** Producto de la aplicación del beneficio de incentivo al retiro, este subtítulo presentó la modificación que permitiera reconocer los pagos efectuados a personal que se acogió a este beneficio durante el año 2005. Las variaciones respecto del 2004 se explican porque durante ese año se inició dicho proceso, acogiéndose la mayoría del personal que cumplían los requisitos.

**10.- INTEGROS AL FISCO (SUBT 25):** Los montos ejecutados durante el año 2005 corresponden exclusivamente a las transferencias al fisco que efectúa este ministerio por los ingresos por ventas de inmuebles. Durante el año 2004 se refleja adicionalmente a las transferencias al fisco, los montos asociados a programas ejecutados por el MBN, montos que pasaron a formar parte del subtítulo 22 durante el año 2005.

**11.- ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (SUBT 29):** Los montos ejecutados representan gastos que durante el año 2004 se encontraban en otros subtítulos. Los niveles de inversión del año 2005 superan ampliamente las cifras del año anterior debido a la asignación de recursos para vehículos, inversión en informática y otros.

**12.- INICIATIVAS DE INVERSION (SUBT 31):** La diferencia entre los gastos en iniciativas de inversión entre los años 2004 y 2005, se explican por la incorporación en el año 2005 de un saldo significativo de arrastre de estudios de inversión del año 2004.

**13.- PRESTAMOS (SUBT 32):** Este subtítulo representa los montos de ventas realizados durante el año 2005 que serán pagadas a contar del año 2006. Esta clasificación no existía para el año 2004.

**14.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (SUBT 33):** El incremento de este subtítulo, respecto del año 2004, esta dado por los mayores niveles de venta de inmuebles fiscales, lo significa una mayor transferencias de aportes a los Gobiernos Regionales.

Cuadro 7								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2005								
Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>17</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>18</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados <sup>19</sup> (M\$)	Diferencia <sup>20</sup> (M\$)	Notas
			<b>INGRESOS</b>	<b>12.905.726</b>	<b>17.682.619</b>	<b>17.695.299</b>	<b>-12.680</b>	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.130.662	1.500.000	1.786.385	-286.385	1
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	354.347	582.086	649.513	-67.427	2
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	59.225	114.725	182.315	-67.590	3
	01		Rec. Y Reembolsos por Lic. Médicas	0	50.000	-	-	
	02		Multas y sanciones pecuniarias	0	5.500	-	-	
	99		Otros	59.225	59.225	-	-	
09			APORTE FISCAL	5.290.798	8.997.948	8.997.948	0	
	01		Libre	5.290.798	8.997.948	8.997.948	0	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.989.514	4.989.514	4.754.188	235.326	4
	01		Terrenos	4.989.514	4.989.514	4.754.188	235.326	
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	1.080.180	1.080.180	906.784	173.396	
	09		Por Ventas a Plazo	1.080.180	1.080.180	906.784	173.396	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	418.166	418.166	0	
			<b>GASTOS</b>	<b>12.905.726</b>	<b>17.682.619</b>	<b>17.695.299</b>	<b>4.786.716</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	4.737.358	5.315.698	5.235.509	80.189	5
22			BIENES SERVICIOS Y CONSUMO	1.615.761	1.680.602	1.215.057	465.545	6
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOC.	10	9.466	9.466	0	7
25			INTEGROS AL FISCO	1.037.018	1.037.018	1.336.833	-299.815	8
	01		Impuesto	2.079	2.079	1.884	195	
	99		Otros Integros al Fisco	1.034.939	1.034.939	1.334.949	-300.010	
29			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANC.	351.523	4.048.243	424.101	3.624.142	9
	01		Terrenos	0	3.609.220	0	3.609.220	9.1
	02		Edificios	0	82.000	82.000	0	9.2
	03		Vehículos	141.372	141.372	138.000	3.372	9.3
	04		Mobiliario y Otros	112.475	12.475	12.396	79	9.4
	05		Máquinas y equipos	0	5.500	5.492	8	9.5
	06		Equipos Informáticos	0	119.072	108.557	10.515	9.6
	07		Programas Informáticos	197.676	78.604	77.656	948	9.6
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	540.987	965.314	855.562	109.751	10
	01		Estudios Básicos	430.827	816.853	733.212	83.641	10.1
	02		Proyectos de Inversión	110.160	148.461	122.350	26.110	10.2

17 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

18 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2004

19 Ingresos y Gastos Devengados: incluye los gastos no pagados el 2005

20 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados

Cuadro 7								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2005								
Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>17</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>18</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados <sup>19</sup> (M\$)	Diferencia <sup>20</sup> (M\$)	Notas
32			PRÉSTAMOS	1.929.935	1.929.935	467.138	1.462.797	11
	09		Por ventas a plazo	1.929.935	1.929.935	467.138	1.462.797	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.690.844	2.690.844	3.346.784	-655.940	12
	02		Al Gobierno Central	1.735.703	1.735.703	3.346.784	-1611.081	
		001	Gobierno Regional Región I	527.085	527.085	1.087.553	-560.468	
		002	Gobierno Regional Región II	665.080	665.080	1.026.227	-361.147	
		003	Gobierno Regional Región III	118.291	118.291	169.833	-51542	
		004	Gobierno Regional Región IV	53.872	53.872	68.572	-14.700	
		005	Gobierno Regional Región V	55.377	55.377	49.535	5.842	
		006	Gobierno Regional Región VI	10.940	10940	1.039	9.901	
		007	Gobierno Regional Región VII	16.098	16.098	17.553	-1.455	
		008	Gobierno Regional Región VIII	44.023	44.023	446.487	-402.464	
		009	Gobierno Regional Región IX	64.974	64.974	74.424	-9.450	
		010	Gobierno Regional Región X	6.995	6.995	67.450	-60.455	
		011	Gobierno Regional Región XI	37.791	37.791	105.397	-67.606	
		012	Gobierno Regional Región XII	66.300	66.300	71.723	-5.423	
		013	Gobierno Regional Región Metropolitana	68.877	68.877	160.991	-92.114	
	03		A Otras Entidades Públicas	955.141	955.141	0	752.238	
		046	Gobiernos Regionales	955.141	955.141	0	752.238	
34			SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	2.290	5.499	5.453	46	13
	07		Deuda Flotante	2.290	5.499	5.453	46	
35			SALDO FINAL DE CAJA			4.799.396		

---

## ANÁLISIS DIFERENCIAS

### En materia de Ingresos

El presupuesto inicial aprobado por la Ley N°, 19.986 Ley de Presupuestos para el año 2005 fue de M\$ 12.905.726, monto que se vio afectado en período enero - diciembre tanto por modificaciones a sus componentes, como también por variaciones significativas producto de la gestión ministerial. Los resultados de la gestión de ingresos se detallan como sigue:

**1.- RENTAS DE LA PROPIEDAD SUBTITULO 06:** El resultado refleja la gestión realizada por el MBN sobre la cobranza de arriendos de propiedad fiscal, superando la meta inicial. Los resultados contienen un alto componente de recaudación de cuotas morosas producto de la gestión directa ejercida sobre los arrendatarios.

Se debe precisar que el resultado presentado como ejecución final, contiene un monto de M\$ 231.500 que no corresponde a recaudaciones por arriendos, por lo que la recaudación efectiva alcanza los M\$ 1.554.885 .

**2.- INGRESOS DE OPERACIÓN SUBTITULO 07:** Este subtítulo presentó una recaudación final de M\$ 649.166, con M\$ 295.174 por sobre lo presupuestado inicialmente. Los resultados se explican por la alta demanda de los servicios de la regularización.

**3.- OTROS INGRESOS SUBTITULO 08:** Los mayores ingresos se originan, principalmente por la recaudación de ingresos por licencias médicas; la aplicación de la Ley N° 19.776; e ingresos por venta de vehículos dados de baja.

**4.- VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Y RECUPERACIONES DE PRESTAMOS, SUBTITULOS 10 Y 12:** La sumatoria de estos subtítulos reflejan los ingresos por ventas de inmuebles tanto del ejercicio 2005 como cuotas de años anteriores.

Los compromisos de ingresos 2005 contenían una estimación de ventas con recaudación posterior al año 2006, por lo que la meta de ingresos que financian la actividad ministerial 2005 era de M\$ 4.139.759 (subtítulo 10 M\$ 4.989.514 + subtítulo 12 M\$ 1.080.180 – subtítulo 32 M\$ 1.929.935). Sin embargo, los ingresos efectivos fueron de M\$ 5.193.834, con ingresos reales de M\$ 1.054.075, por sobre lo estimado.

### En materia de Gastos

Respecto del presupuesto inicial, las principales variaciones de gasto se justifican según el siguiente detalle:

**5.- GASTOS EN PERSONAL:** El gasto para este subtítulo alcanza a los M\$5.235.509. Las variaciones por sobre lo establecido en la Ley, están principalmente relacionadas con modificaciones legales del ejercicio año 2005 (reajuste, incentivo al retiro), como aspectos relacionados con el cumplimiento de compromisos de modernización PMG. Una parte importante del financiamiento por sobre lo establecido inicialmente en la Ley, correspondió a reasignaciones de gastos y aplicación de mayores ingresos.

---

**6.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO;** Este subtítulo presento un nivel de ejecución menor a lo presupuestado, debido a que parte de este presupuesto estaba destinado al financiamiento de las acciones de regularización, las cuales se iniciaron durante el ejercicio 2005 pero dada la naturaleza de las mismas, su término se espera para el primer semestre del año 2006.

**7.- PRESTACIONES PREVISIONALES:** Las variaciones corresponden a la aplicación del beneficio de incentivo al retiro, cancelándose la totalidad de los recursos a los funcionarios acogidos a este beneficio.

**8.- INTEGROS AL FISCO:** Este subtítulo presenta una sobre ejecución de M\$ 299.815. El resultado se asocia a las mayores ventas realizadas durante el año 2005, lo que se traduce en mayores ingresos al fisco.

**9.- ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS:** Este subtítulo comprende 6 ítem para la ejecución presupuestaria del año 2005:

**9.1 Ítem 01 Terrenos:** El monto asignado corresponde a dos modificaciones que incrementaron el presupuesto MBN para la adquisición de dos terrenos ubicados en la VIII y XII regiones. En ambos casos se han ejecutado las acciones tendientes a la compra, sin embargo no se concretaron durante el año 2005 debido a que el procedimiento implica una serie de actos y evaluaciones para el resguardo del interés fiscal, las cuales se concretarán el año 2006.

**9.2 Ítem 02 Edificios:** Los recursos asignados fueron incorporados en el ejercicio del año 2005 para la adquisición de un inmueble en la V región.

**9.3 Ítem 03 Vehículos:** Durante el año 2005 se procedió a la compra de 17 vehículos, que reemplazaron parte de la dotación. Estos se distribuyeron en todas las regiones, mejorando la capacidad de salida a terreno.

**9.4. Ítem 04 Mobiliarios y otros:** Los montos asignados permitieron la adquisición y reposición de bienes en malas condiciones y la adquisición de muebles que complementan las áreas de trabajo, tanto en el nivel central como en regiones.

**9.5. Ítem 05 Maquinas y equipos:** Esta asignación fue creada durante el año 2005 para la adquisición de central telefónica en la III región, los fondos se ingresaron al MBN por cobros en exceso de la CTC.

**9.6. Ítem 06 y 07 Equipos y Programas informáticos:** Los montos corresponden a la asignación inicial contemplada en la Ley de presupuesto.

## **10 - INICIATIVAS DE INVERSIÓN**

**10.1. Ítem 01 Estudios Básicos:** Esta asignación comprendió la ejecución de 6 estudios, 3 de estos correspondían a estudios con asignación en la Ley de presupuestos año 2005 y 3 a estudios con continuidad del año 2004.

---

**10.2. Ítem 02 Proyectos:** Los recursos de este ítem comprendieron la ejecución de tres proyectos, 1 con asignación en la ley año 2005 y otros 2 con recursos de saldos de caja del año 2004.

**11.- PRESTAMOS:** La asignación de este subtítulo comprendía la estimación de ventas que el MBN registraría como ventas a plazo durante el año 2005, cuyos ingresos se percibirían en años posteriores.

**12.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:** La asignación de este subtítulo comprendía la estimación de aportes a los Gobiernos Regionales por ventas de inmuebles que realiza el MBN.

**13.- SERVICIO DE LA DEUDA:** La asignación comprendía una estimación de recursos por eventuales deudas no pagadas durante el año 2004.

En síntesis, la ejecución del año 2005 presentó un saldo que se ha de analizar detalladamente tanto en ingresos como en gastos. En materia de ingresos, el MBN presenta una gestión por sobre lo esperado, financiando con ello cada una de las actividades comprometidas, y en materia de gastos, los saldos reflejan un nivel de ejecución menor a lo esperado, pero que tienen un componente no ejecutado como el caso de las adquisiciones de Terrenos que afectan significativamente los resultados presupuestarios.

Se debe destacar que la entrada en vigencia de la recaudación de ingresos por arriendos de inmuebles fiscales permitió mejorar y establecer controles sobre la cartera de propiedades, logrando detectar y corregir situaciones de morosidad en los pagos. Esta mejor gestión de recaudación presupuestaria se traduce también en mejoramiento de los ingresos fiscales. De igual modo, el cobro por el servicio de la regularización presentó niveles de ingresos muy por sobre lo esperado.

**Cuadro 8**  
**Indicadores de Gestión Financiera**

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>21</sup>			Avance <sup>22</sup>	Notas
			2003	2004	2005	2005/ 2004	
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{23} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	%	61,5	82,3	80,0	97	1
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{24}]$	\$	13.425	14.576	18.018	123	2
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{25} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	44,7	24,0	0,00	0,00	3
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{26} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	12,7	11,7	13,0	113	4

ANTECEDENTES:	2004	2005
N° total de decretos modificatorios	17	10
N° de decretos originados en leyes	3	2
Gastos de Operaciones	5.305.643	6.450.227
Dotación Efectiva	364	358
Gastos de Programas del Subtítulo 25	1.275.122	0
Gastos en Estudios y Proyectos de Inversión	619.815	855.562

21 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,041394 para 2003 a 2005 y de 1,030594 para 2004 a 2005.

22 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

23 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

24 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

25 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

26 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

---

## - Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos

Venta de inmuebles fiscales : Durante el año 2005, se concretaron 188 ventas y concesiones a nivel país percibiéndose recursos por M\$ 5.193.894 por concepto de recaudaciones de cuotas de ventas y concesiones de terrenos fiscales, realizadas el mismo año como de cuotas de años anteriores. Este monto superó la meta comprometida para el año, generando ingresos adicionales por un monto de M\$ 1.054.135 (25,5%) sobre lo contemplado en la Ley de Presupuestos 2005. La mayor recaudación originada en dicho período tiene su origen, al igual que el año pasado, en la aplicación de políticas orientadas a la administración y optimización del recurso territorio, básicamente en la aplicación de una política orientada a la oferta intencionada y proactiva de terrenos fiscales, lo cual permite un óptimo aprovechamiento del desarrollo.

Durante el año 2005 en los territorios fiscales enajenados o concesionados se captaron inversiones privadas por UF 3.296.541, lo que permitió la creación de cerca de 2.100 nuevos empleos.

Arriendo de Inmuebles Fiscales: Durante el año 2005, por concepto de arriendos de inmuebles fiscales se ingresó al Fisco M\$1.554.885, lo cual significa un sobrecumplimiento de aproximadamente un 37% respecto de la meta planteada de M\$1.130.000. Cabe destacar que el año 2004 entró en vigencia la ley N° 19.930 la que faculta al MBN a recaudar los ingresos relativos a arriendos fiscales, permitiendo ejercer un control y acción eficiente sobre los arriendos, especialmente respecto de aquellos morosos o irregulares. A través del estudio “Diagnóstico de la irregularidad de la propiedad fiscal”, se espera conocer la situación administrativa de la cartera de inmuebles en arriendo y a partir de esta información actualizar dicha cartera.

Concesiones de Uso Onerosas de Inmuebles Fiscales: Se concesionaron en forma onerosa dos inmuebles fiscales. Este producto estratégico responde a los requerimientos que privados solicitan al ministerio, por lo que no existe una meta prefijada en tanto cantidad de concesiones. No obstante, los ingresos recaudados por este concepto forman parte de la meta de ingresos de activos fiscales.

Concesiones de Uso Gratuitas de Inmuebles Fiscales: Durante el año 2005 se concesionaron gratuitamente un total de 180 inmuebles fiscales. Este producto estratégico responde a los requerimientos que organizaciones sin fines de lucro solicitan al ministerio. Este producto contribuye a la meta de asignación de 189 inmuebles fiscales para el año 2005.

Destinaciones de Inmuebles Fiscales: Durante el año 2005 se destinaron 68 inmuebles fiscales para apoyo a políticas de Estado, acción que se realiza acorde a la demanda de los distintos Servicios Públicos. Este producto contribuye a la meta de asignación de 189 inmuebles fiscales para el año 2005.

Adicionalmente se protegieron a través de la Destinación al Ministerio de Bienes Nacionales para fines de conservación y manejo sustentable de sus recursos, ocho territorios fiscales que presentan un importante valor ambiental y patrimonial, en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, de Los Lagos y Magallanes y la Antártica Chilena. Se dio cumplimiento al 100% de la meta comprometida el año 2005 protegiendo los 8 territorios planteados.

---

Transferencias Gratuitas de Inmuebles Fiscales: Durante el año 2005 se transfirieron gratuitamente un total de 76 inmuebles fiscales. Este producto estratégico responde a los requerimientos que organizaciones solicitan al ministerio, por lo que no existe una meta prefijada. Este producto contribuye a la meta de asignación de 189 inmuebles fiscales para el año 2005.

Por otra parte, existe una meta preestablecida para este producto correspondiente a ocho transferencias a comunidades indígenas de la I y II regiones, de las cuales se concretaron siete en año 2005, lo que implica un 87,5% de cumplimiento.

Afectaciones al uso Público: Se efectuaron tres afectaciones al uso público que corresponden a un inmueble en la VI región y dos inmuebles en la IX región. Adicionalmente se puede agregar un tipo especial de afectación para la constitución de Parques o Reservas Nacionales. En esta materia se realizaron tres actos administrativos: Creación Reserva Nacional Alto El Loa, en la II Región; se incorporó nuevo inmueble al Parque Nacional Hornopirén, en la X Región y creación del Parque Nacional Corcovado, también en la X Región.

Adquisición de Bienes Raíces para el Fisco: Se adquirieron 14 inmuebles vía compras directas. Este producto estratégico responde a los requerimientos del Estado.

Cabe hacer presente que mediante los productos estratégicos Concesiones de Uso Gratuitas, Destinaciones y Transferencias Gratuitas, el Ministerio de Bienes Nacionales asigna inmuebles del patrimonio fiscal para apoyar las políticas públicas y las reformas de Estado y para el desarrollo de proyectos sociales y comunitarios. En total el año 2005 se asignaron para estos fines 324 inmuebles respecto de los 189 comprometidos para este año, lo anterior implica un incremento de un 71% de la meta.

Regularización de Títulos de Dominio: Durante el año 2005, el ministerio consolidó el servicio de título de dominio en dos aspectos relevantes:

*1.- Determinación y ordenamiento de la demanda:* Para establecer la demanda efectiva de regularización, se consolidó en todo el país el Registro de Propiedad Irregular (RPI), sistema informatizado a través del cual se recogen las postulaciones de regularización de títulos de dominio, lo que permite dimensionar, caracterizar y calificar la demanda anual. El proceso de postulación al Registro iniciado el año 2004 concluyó recién el año 2005 debido a factores externos asociados a los procesos de licitación pública para la contratación de servicios de apoyo. El proceso RPI 2004 arrojó un total de 13.120 Postulaciones (demanda de regularización). El año 2005, el ministerio realizó procesos de postulación diferidos en el tiempo por regiones, dado que cada situación regional es única debido a la cuantía de la demanda de este trámite y las particularidades geográficas de cada región. En ese sentido, regiones con mayor demanda presentan un período de postulación más extenso y por lo tanto distintas fechas de cierre de este proceso. El nuevo proceso RPI 2005 que incorporó 6.789 nuevas postulaciones, se realizó en siete regiones del país dado que las restantes se encontraban finalizando el proceso del año anterior.

*2.- Optimización y mejoramiento de la focalización de recursos:* La implementación de la Ley 19.930 sobre cobro de la regularización y la determinación de subsidios para las personas de bajos ingresos, permitió focalizar los recursos sectoriales en las familias más pobres del país, autorizándose durante el año 2005, 8.368 subsidios para regularización de la propiedad. La meta para ese período se definió en 2.400

---

subsidios sectoriales en beneficio de familias de escasos recursos, pero dada la fuerte demanda, como la alta recaudación obtenida por el ministerio y una mayor disponibilidad presupuestaria para otorgar subsidios, es que la meta finalmente se superó, llegando a la cifra señalada anteriormente. Por tanto la recaudación por este concepto ascendió a la suma de \$ 637.734.357, los cuales son parte del presupuesto ministerial.

Asimismo, a través de los distintos programas de regularización, durante el año 2005, se entregaron 10.838 títulos de dominio, que beneficiaron a igual número de familias de los sectores urbano y rural, cumpliéndose cabalmente la estimación original de 10.223 casos a regularizar con los distintos financiamientos sectorial y no sectorial. Lo anterior corresponde a un sobrecumplimiento de un 6% de la meta año 2005.

Antes de la promulgación de la ley N°19.930 respecto al cobro de la regularización a sus beneficiarios, el ministerio financiaba completamente esta acción con fondos sectoriales, independientemente de su situación socioeconómica, no otorgando subsidios diferenciados como actualmente se realiza.

Catastro de Inmuebles Fiscales Inscritos: Durante el año 2005, se continuó con la consolidación e informatización del Catastro de la Propiedad Fiscal, profundizando el conocimiento de los 8,7 millones de hectáreas y 15.000 inmuebles administrados, En tal sentido:

a) Se concluyó el estudio “Levantamiento de la contextualización territorial para la gestión del MBN”, el cual entregó diversa y completa información de sectores importantes en cada una de las regiones. A partir de ello el MBN cuenta con información gráfica, cartográfica, imágenes de satélites, fotografías, etc. Además de caracterizaciones y zonificación de predios importantes para la gestión ministerial. Dada la extensión de superficie regional y disponibilidad de recursos del estudio, se seleccionan sectores donde existe gran densidad de propiedad fiscal con interés para gestiones futuras, para superponer sobre su cartografía distintas capas de información territorial, de modo de caracterizar dichos predios.

La gestión ministerial sobre dicha propiedad es diversa según el interés fiscal: ventas, concesiones, arriendos, transferencias

b) Se desarrolló la contratación del estudio “Diagnóstico y propuesta de acción para reconocer e identificar las propiedad fiscal existentes en las Regiones I, II y III, correspondiente a Inscripciones Globales y que se encuentran entremezcladas con propiedad particular histórica. Este estudio propondrá además los instrumentos legales que permitan al Estado dilucidar la propiedad privada histórica constituida con anterioridad a las referidas inscripciones globales a favor del Fisco. Se realiza en esas regiones por ser las que presentan Inscripciones Globales a nombre del Fisco que abarcan extensas superficies territoriales entremezcladas con propiedad fiscal. A diferencia de estudio anterior, éste solo estudia los alcances jurídicos de la propiedad y no la caracterización territorial cartográfica. La información generada permitirá conocer exactamente los límites de la propiedad fiscal excluyendo de su polígono la propiedad particular, gestionándola según el interés y desarrollo regional como por ejemplo: barrios industriales, cluster mineros, fines habitacionales, etc. Después de 1925 se inscribieron extensas superficies a nombre del Fisco (provincias completas inclusive) dentro de las cuales existía propiedad particular no claramente identificada que debe excluirse de dichos límites, actualmente la ley no permite al fisco investigarla y con este estudio se entregarán propuestas de acción para dilucidarla.

---

c) Continúa la consolidación de los catastros gráficos y alfanuméricos regionales. Actualmente se dispone un catastro de propiedad fiscal alfanumérico con información jurídica y de administración de ella. El catastro gráfico disponible aún es incipiente y parcial dissociado del anterior. El ministerio se encuentra trabajando en la asociación de los catastros gráficos y alfanuméricos, tarea que se espera concluir en el mediano plazo.

d) Se comenzó a desarrollar un Diagnóstico nacional para determinar la tenencia irregular del patrimonio fiscal administrado a lo largo del país de modo de mejorar la fiscalización y gestión de los inmuebles fiscales bajo administración, el cual se concluyó en las regiones III, IV, VII y VIII. Este diagnóstico concluirá en Septiembre de 2006 y sus resultados permitirán conocer con exactitud el tipo de tenencia que presentan la totalidad de los inmuebles fiscales. Dicha información es fundamental para tomar decisiones respecto de la mejor gestión inmobiliaria o administración que se ejercerá sobre ellos, acorde al interés del Estado sobre su patrimonio.

Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT): Durante el año 2005, *Se dio inicio a la construcción del Atlas Web del SNIT con el análisis de los requerimientos globales, análisis de datos, diseño funcional de las aplicaciones y modelo lógico de datos y en proceso la carga la aplicación con los datos territoriales del ministerio.* Este Sistema es independiente del catastro de propiedad fiscal puesto que trasunta a toda la Información Territorial que manejan los distintos Servicios Públicos. Pretende uniformar las plataformas en que se genera y procesa la información cartográfica del territorio, de modo que conversen entre sí en un lenguaje común. La información generada será de utilidad tanto para la gestión del Estado en todos los ámbitos de acción sobre el territorio así como además la gestión de privados (empresarios, inversionistas, académicos, etc), que podrán disponer de valiosa información del territorio donde realizar futuras acciones de su interés.

Se puso en marcha el portal SNIT y se continuó con el poblamiento de metadatos a nivel sectorial y regional iniciado a fines del 2004.

---

## • Cumplimiento de Compromisos Institucionales

### - Informe de Programación Gubernamental

1. En lo referido al objetivo estratégico de realizar un manejo intencionado, racional, eficiente y transparente del patrimonio fiscal, velando por la creación de espacios públicos en el territorio y contribuyendo al desarrollo territorial equilibrado y sustentable tanto nacional como regional, estimulando la inversión y el fomento productivo, y apoyando la política social del Estado:

1.1 Se efectuaron 12 ofertas de terrenos para promover el desarrollo de proyectos productivos que involucran varios lotes, territorios o sectores los cuales se señalan cronológicamente:

II Región: Puerto Seco (Abril)

X Región: islas del río Puelo, islas del lago Ranco, isla del lago Calafquén, isla Refugio, terrenos en Santa Bárbara y terreno en sector Fandango (Abril)

II Región: La Negra (Julio)

IV Región: Puerto Aldea (Julio)

II Región: La Chimba (Agosto)

IX Región: Malalcahuello (Agosto)

VIII Región: 1 inmueble en Concepción; IX Región: 1 en Perquenco, 2 en Melipeuco y 1 en Temuco; X Región: 1 en Osorno, 1 en Puerto Varas, 1 en Llanquihue y 6 lotes en el sector industrial de Chaitén (Octubre)

XII Región de Magallanes: licitación de 7 terrenos (Noviembre)

I Región: 2 inmuebles en Arica (Diciembre)

I Región: Lote G Alto de Arica, Bajo Molle lote 4 ,Playa Brava, La Tirana (Diciembre)

IV Región, Barrio Industrial de Tongoy (Diciembre)

X y XI Regiones: Santa Bárbara, Fandango, Isla Peje, Aguas Buenas, La Laja, Lago Chapo, Isla Los Canales y Bahía Exploradores (Diciembre)

1.2 En lo referido a espacios públicos y patrimoniales, se habilitaron y gestionaron nueve Rutas Patrimoniales con su correspondiente señalética y topografía e información en página web MBN:

Salitrera Humberstone (Región de Tarapacá)

Ruta Derrotero de Atacama (sólo señalética)

Ruta Humedales de Tongoy

Ruta Bi Regional Vicuña - San Felipe (Región de Coquimbo- Valparaíso)

Isla de Pascua (Región de Valparaíso).

Ruta Real del Centro del Corregimiento de Colchagua (Región del Libertador Bernardo O'Higgins)

Los Fuertes de Valdivia y Lago Palena, X Región.

Ruta Valparaíso

1.3 Como aporte a la Estrategia Nacional de la Biodiversidad el Ministerio puso bajo protección oficial, mediante su destinación al Ministerio de Bienes Nacionales para fines de conservación y desarrollo sustentable, los siguientes 8 predios fiscales. I REGION: Sector Alto Patache, sector Salar del Huasco; y Desembocadura del Río Loa, II REGION: Desembocadura del Río Loa. X REGION: Fundo LLancahue;

---

sector Valle Río Frío; y sector Yelcho Chico-Ventisquero. XII REGION: Parque Omora de Isla Navarino; e Isla Carlos III.

1.4 Se presentaron a los comités Concesionales Regionales 5 Guías de Manejo de territorios patrimoniales para los siguientes sectores: Alto Patache; Isla Gaviota; Humedales de Tongoy; Río Mosco; e Isla Carlos III.

2. En relación al objetivo estratégico de realizar el reconocimiento y caracterización del patrimonio fiscal para su óptima administración:

2.1 En relación al sitio web Intranet con información territorial de contextualización en lo referido a gestión catastral, se incorporó dentro del contexto del Atlas web ministerial (contemplado en el SNIT), de manera de enriquecer y estandarizar la entrega de información territorial.

2.2 Se efectuó el estudio “Diagnóstico de la irregularidad en la tenencia del patrimonio de la propiedad fiscal administrada” en las regiones III, IV, VII y VIII.

2.3 Unidades Geográficas de Administración (UGAS), georreferencias y puntos de control instalados: terminadas 9, faltando ejecutar puntos en X, XI y XII.

3. En cuanto al objetivo estratégico de contribuir al logro de mejores condiciones de vida de la ciudadanía por medio de la regularización de la posesión y constitución del dominio de la pequeña propiedad raíz, focalizando en grupos prioritarios y potenciando las acciones de prevención de la irregularidad:

3.1 En relación al sistema Registro de la Propiedad Irregular (RPI), se concluyó durante el año 2005 el proceso de Postulación al Registro 2004, el cual arrojó un total de 13.120 Postulaciones (demanda de regularización). También se realizó en 7 regiones del país, un nuevo proceso de Postulación al RPI 2005, a través del cual ingresaron 6.789 nuevas postulaciones.

3.2 Respecto del Programa de Regularización Focalizada ejecutado con recursos sectoriales, durante el 2005 se efectuaron 2.400 casos, de los cuales 2.300 corresponden a propiedad particular y 100 sobre propiedad fiscal (título gratuito). Los recursos sectoriales contemplados en este programa, fueron asignados prioritariamente a beneficiarios pertenecientes a sectores pobres de la población.

3.3 En el marco de las políticas de Gobierno orientadas a favorecer a los pueblos originarios, este año se avanzó en los casos de propiedad particular en el trabajo en terreno y para la propiedad fiscal el avance alcanzó a la tasación comercial. Respecto de las 8 transferencias gratuitas comprometidas se concluyó una, seis quedaron en la etapa de elaboración de Decreto que transfiere el inmueble y una, a fin de año, logró superar la dificultad de tener dos comunidades indígenas interesadas en postular al beneficio.

---

4. Respecto del objetivo estratégico liderar la generación de un Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT) que sustente las políticas de información, supervisión y control en materia de gestión del territorio:

4.1 Durante el 2005 las aplicaciones del Atlas Web del Ministerio de Bienes Nacionales, trabajo que responde a la ejecución de la licitación denominada "Construcción del atlas web del ministerio de bienes nacionales en el contexto del sistema nacional de información territorial", se encuentran construidas e instaladas en los servidores del ministerio.

4.2 El Portal del SNIT se encuentra operativo a partir del primer trimestre del 2005 y se puede acceder a través del sitio [www.snit.gob.cl](http://www.snit.gob.cl). Realizado en un 100 % el proceso de llenado de fichas de metadatos del ministerio.

Ver información complementaria en anexo "Cumplimiento de la Programación Gubernamental".

---

- **Avances en Materias de Gestión**

- **Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión**

En términos globales, el año 2005 se logró un cumplimiento de un 100% del programa. El análisis por área de mejoramiento y respectivos sistemas indica:

**1. Recursos Humanos.** Esta área cumplió los requisitos estipulados en el Programa de Mejoramiento de Gestión. A continuación se detallan los principales logros del año 2005 en los distintos sistemas del área:

**1.1. Sistema Capacitación.** Destaca en este período, la prioridad que se dio a los estudios de Diplomados. Se continuó avanzando en el desarrollo de competencias por área estratégica, potenciando el conocimiento y habilidades de las personas en función del mejoramiento de su calidad de vida y en beneficio de un mejor servicio hacia nuestros usuarios/as.

**1.2. Sistema Higiene y Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo.** Se cumplieron los objetivos planteados. Destaca la realización por tercer año consecutivo, y en coordinación con la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), de simulacro de evacuación de edificio corporativo del Ministerio de Bienes Nacionales, sin previo aviso. Para estos efectos, participaron la totalidad de los funcionarios y visitas que se encontraban en estas dependencias, quienes colaboraron activamente en la consecución de este ejercicio. La evaluación efectuada por el organismo técnico referido y consignada en su respectivo informe, califica la actividad como impecable, cumpliendo a cabalidad los procedimientos involucrados en este plan y relevando que los ocupantes del edificio, evacuaron en forma ordenada y responsablemente acataron las instrucciones de los líderes de evacuación. Uno de los aspectos a destacar es el inicio de una serie de capacitaciones a nivel nacional en temas de prevención y la ejecución de diversas obras de infraestructura en el marco del proyecto.

**1.3. Sistema Evaluación de Desempeño.** Se cumplió con la totalidad de los requisitos contemplados para el sistema. Destaca la aplicación por primera vez, del nuevo Reglamento de Calificaciones (D.S. (MBN) N° 84/2003 publicado en Diario Oficial de fecha 21.08.04), lo que permitió seguir avanzando en el objetivo de convertir al sistema de Evaluación de Desempeño en una herramienta más objetiva y útil para la gestión del personal.

## **2. Atención a Usuarios ( OIRS, Gobierno Electrónico)**

**2.1. Sistema Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS).** Durante el 2005, se fortaleció el Modelo Integral de Atención de Usuarios, mejorando la calidad de atención a usuarios a través de distintos compromisos como capacitación de funcionarios, atención de calidad en red con otros servicios, aplicación de criterios de Tolerancia, No discriminación, Sensibilización de Género y mejoramiento de la infraestructura de las OIRS (Nivel Central, con acceso y baño para discapacitados). Además se mejoró la cobertura de conexión con los municipios agregando 10 más, totalizando 271 municipios.

---

**2.2. Gobierno Electrónico.** Durante el año 2005, se actualizó el diagnóstico y el Plan de Trabajo, correspondientes a las etapas I y II del sistema. Se implementó el Programa de Trabajo básicamente en el área de Venta de Inmuebles, Saneamiento de Títulos y en la modificación de procedimientos administrativos mediante el uso de las herramientas tecnológicas (sistemas informatizados) sobre dos productos relevantes seleccionados. Se elaboró un Programa de Seguimiento de la Implementación, destacando los principales hitos, cronograma de trabajo y responsables del cumplimiento de los compromisos contraídos.

### **3. Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada.**

**3.1 Planificación Estratégica y Control de Gestión.** Durante el año 2005, el servicio sometió a revisión con equipo directivo, la Misión, objetivos y Productos estratégicos del ministerio, no habiendo objeciones al respecto. En pleno funcionamiento el SIG y presentó los indicadores de desempeño en la formulación de Presupuesto 2006, los cuales continúan en un proceso de mejoramiento a partir de las mediciones efectuadas y de los requerimientos de información que la institución necesita para un proceso de toma de decisiones basado en datos relevantes para la gestión interna y para otorgar un mejor servicio a la ciudadanía. Cabe señalar que se emitieron reportes trimestrales de medición de indicadores relevantes, los cuales fueron distribuidos a directivos y autoridades del Ministerio que favorecieron una toma de decisiones informada para la mejor gestión de la cartera.

**3.2 Auditoría Interna.** El año 2005, se ejecutó el Plan Anual y el Programa de Seguimiento de las recomendaciones formuladas en los informes de auditoría de los años 2003 y 2004. Las acciones estuvieron vinculadas a las líneas institucional, ministerial y gubernamental, realizándose la validación del cumplimiento de los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG 2005) y de los Convenios de Desempeño Colectivo del Ministerio, entre otras. Lo anterior se suma a los requerimientos de auditorías, verificaciones o levantamientos de diferentes tipos de información, realizados por el Jefe de Servicio y por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG).

**3.3 Gestión Territorial Integrada.** Durante el año 2005, se actualizó el Diagnóstico y el Plan de Trabajo, correspondientes a las etapas I y II del Sistema. Con los resultados obtenidos se procedió a la implementación del Programa, sobre tres productos de alto impacto territorial: Destinación de territorios fiscales para fines de protección, conservación ambiental y manejo sustentable; Sistema de cobro de regularización y resoluciones de cobro a nivel nacional y otorgamiento de subsidios sectoriales para la regularización a nivel nacional.

Se Implementó el Programa de Trabajo del sistema de información para el registro de productos estratégicos y cliente/usuarios/beneficiarios por región de acuerdo a las siguientes actividades: Optimización sistema informático asociado al Nuevo Modelo de Gestión (NMG); Soporte y mantención de los sistemas de cobro y otorgamiento de subsidios de regularización; Rediseño de reportes desagregados por región, provincia, comuna para sistemas de cobro y subsidios.

Se diseñó un programa de seguimiento de la implementación en cada región.

---

Se cumplió con la asistencia regional requerida a los Gabinetes Regionales Ampliados y se envió un Resumen Ejecutivo del Plan a los Intendentes.

#### **4. Administración Financiera (Compras y Financiero Contable)**

**4.1. Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público (SCCP).** Durante el año 2005, se aplicaron completamente las tareas y actividades programadas para el sistema, contribuyendo a ello el fortalecimiento de las habilidades funcionarias en el uso del Chile Compras. A través del Sistema Chilecompra, se gestionaron acciones (licitaciones, órdenes de compra a través de Convenio Marco, órdenes de compra emitidas por Chilecompra, etc), por un monto de M\$ 1.851.505. Este monto se desglosa en :

Licitaciones	M\$ 1.094.224
Convenio Marco	M\$ 565.340
Trato directo (menor 100 UTM)	M\$ 191.941

**4.2. Sistema Administración Financiero Contable.** Contempló la ejecución de la totalidad de los requisitos técnicos diseñados para el mismo. Es así como el Servicio contó con equipo de trabajo competente en procesos financiero-contables, con cursos de contabilidad gubernamental aprobado ante Contraloría General de la República. Asimismo, cumplió con la entrega oportuna de los Informes de Variación de la Gestión Financiera del año, ante el citado organismo contralor y con las exigencias de contenido, oportunidad, calidad y pertinencia de la información enviada a la Dipres y con la generación de información complementaria para el análisis financiero.

**5. Enfoque de Género.** Durante el año 2005, el servicio elaboró un informe de los resultados y recomendaciones de la implementación efectuada según lo establecido en el programa de Trabajo de la etapa anterior y el Programa de Seguimiento, el cual fue validado por Sernam y que contenía aspectos tales como la evaluación final del grado de avance de los compromisos establecidos, principalmente en el ámbito de disminuir la brecha de acceso de las mujeres al servicio de regularización de títulos de dominio, así como también la consolidación de los sistemas de información, con la desagregación por sexo de las estadísticas que produce el servicio en las distintas etapas de su accionar; y la definición de nuevos compromisos, cronograma y responsables para el año 2006.

Ver información complementaria en anexo "Cumplimiento Programa Mejoramiento de Gestión 2005".

- **Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

<b>Cuadro 9 Cumplimiento Convenio Colectivo año 2005</b>			
Equipos de Trabajo	Dotación Efectiva del Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
Gabinete Sra. Ministra	9	100%	4%
Gabinete Sra. Subsecretaria	10	98.8%	4%
División de Bienes Nacionales	20	100%	4%
<b>División de Catastro</b>	20	70%	0%
División Constitución de Propiedad Raíz	11	100%	4%
División Jurídica	10	90.4%	4%
División de Planificación y Presupuesto	14	98.48%	4%
División Administrativa	29	100%	4%
Unidad Auditoría Interna	3	100%	4%
Seremi I Región	22	99.32%	4%
Seremi II Región	18	93.14%	4%
Seremi III Región	15	90.5%	4%
Seremi IV Región	19	94.15%	4%
Seremi V Región	22	98.93%	4%
Seremi VI Región	14	93.1%	4%
Seremi VII Región	17	99.5%	4%
Seremi VIII Región	20	98.73%	4%
Seremi IX Región	14	100%	4%
Seremi X Región	37	86.15%	2%
Seremi XI Región	17	77%	2%
Seremi XII Región	13	99.63%	4%
Seremi Región Metropolitana	17	80.9%	2%
<b>Porcentaje de Cumplimiento Global Convenio Colectivo</b>		<b>94.03 %</b>	

- **Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales**

El Servicio no incorpora otro tipo de incentivos remuneracionales.

---

## - Avances en otras Materias de Gestión

Otros avances en el proceso de profundización y consolidación de la modernización institucional durante el año 2005 fueron:

- **Consolidación del Nuevo Modelo Estratégico de Gestión del Territorio.** Se consolida el nuevo modelo estratégico de gestión del territorio, por una parte, asentando la correcta aplicación de los ejes de acción ministerial, y por otra, mejorando el proceso de toma de decisiones, teniendo en consideración los principios de certeza jurídica de la propiedad fiscal administrada, coherencia procedimental, eficiencia administrativa y atención de calidad a los usuarios/as, todo esto con estricto apego a la ley 19.880 que rige los actos administrativos del Estado. Este modelo se articula en torno a dos etapas, **la Etapa I de Postulación y la Etapa II de Trámite.** La primera de ellas en términos concretos significa establecer un procedimiento que analice la pertinencia, conveniencia fiscal y viabilidad de una solicitud de servicio ingresada al Ministerio. En ella, se establecen los pasos de análisis para dar curso efectivo a una solicitud, requiriendo del solicitante toda la información procedente y necesaria.

Durante el año 2005 comenzó la puesta en marcha de la Etapa II, consistente en la tramitación propiamente tal, que se realiza en los casos en que el resultado de la postulación de la etapa I es favorable y se notifica al postulante para iniciar el trámite. La aplicación de este nuevo sistema ha significado el ingreso de 3.477 solicitudes para consolidación de dominio, proyectos sociales y proyectos productivos.

- **Avances en la implementación del Registro Propiedad Irregular.** Nuevo sistema de postulación a los servicios de regularización del ministerio que permite dimensionar, caracterizar y calificar la demanda efectiva de regularización del dominio de la propiedad raíz que es de competencia de la institución, perfeccionando su acción y focalizando los recursos públicos hacia sectores de mayor pobreza. Este sistema quedó instalado, el año anterior, en las 13 regiones del país y durante el año 2005 se consolidó a través del término del proceso de Postulación al Registro de la Propiedad Irregular en todo el país totalizando un ingreso de 13.120 Postulaciones (demanda de regularización). Por otra parte durante este año se realizó en 7 regiones del país, un nuevo proceso de Postulaciones RPI 2005, a través del cual se ingresaron 6.789 nuevas Postulaciones al servicio de regularización de la propiedad.
- **Implementación del cobro de arriendos.** A través de la aplicación de la Ley N° 19.930 que modifica disposiciones de los Decretos Leyes N° 1.939 de 1977 y el 2.695 de 1979 en lo relativo a la recaudación de rentas de arrendamiento, se han recaudado ingresos por concepto de arriendos del orden de los M\$ 1.554.885.
- **Implementación del Cobro del servicio de regularización.** Aplicación de la ley N° 19.930 y de las Resoluciones de Cobro. Desde el mes de abril de 2005 se inició la recaudación de dicho cobro, a través de Convenio firmado entre el MBN y Banco Estado, recaudó por dicho concepto durante el año 2005 un monto de \$ 637.734.357.

- 
- **Implementación del otorgamiento de subsidios para la regularización de la propiedad.** El ministerio ha autorizado la entrega de 8.368 subsidios sectoriales para la regularización de títulos de dominio a las personas y familias de escasos recursos que postularon al Registro de la Propiedad Irregular (RPI)
  - **Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS).** Se incorporaron 10 nuevos municipios a la red, alcanzando un total de 271 municipios coordinados a lo largo del país para informar y atender consultas de usuarios sobre distintos trámites. Asimismo, se recibieron y respondieron 3.104 consultas por correo y se atendieron en forma presencial 51.500 consultas, a nivel nacional.

---

- **Proyectos de Ley**

Durante el año 2005 no se ingresaron proyectos de ley al parlamento.

---

## 4. Desafíos 2006

Los desafíos para la gestión ministerial en el año 2006 comprometidos también en el marco de la programación Gubernamental ordenados por eje de acción son:

1. **El territorio fiscal al servicio del desarrollo económico productivo del país**
  - Puesta en oferta de 12 sectores o áreas de terrenos fiscales prescindibles para el desarrollo de proyectos industriales, inmobiliarios, servicios productivos. Inversión estimada: UF 594.000.
  - Establecimiento de Áreas de Conservación y Desarrollo Sustentable (aporte a la Estrategia Nacional de Biodiversidad), a través de la declaración de 10 nuevas áreas fiscales bajo protección oficial, dando señales claras al sector privado para promover en ellas actividades de ecoturismo, habilitación de espacios públicos, ciencia, conservación y educación ambiental.
  - Continuar la tarea de normalización de arriendos fiscales a través de la fiscalización, maximización de los cobros y enajenación de inmuebles prescindibles.
  - Se continuará con la tarea de regularización de ocupaciones a través de arriendos, maximización de los cobros y enajenación de inmuebles prescindibles.
  - Por concepto de ventas y concesiones onerosas, se generarán ingresos al Fisco por un monto de 3.183 millones de pesos y por concepto de recaudación de arriendos 1.545 millones.
  
2. **Fomento al desarrollo social y la calidad de vida ciudadana**
  - Actualizar el RPI, a través de nuevos llamados a la ciudadanía a postular, permitiendo poner al día la demanda de regularización y otorgar subsidios para los beneficiarios especialmente las familias de escasos recursos.
  - Evaluar y regularizar con aporte de los beneficiarios y aplicando subsidios totales y parciales, según corresponda, los ingresos al RPI del año 2005, y 1600 casos particulares tramitados a través de empresas contratistas con supervisión ministerial
  - Evaluar los instrumentos implementados durante el año 2005 (Resoluciones de Cobro y Reglamentos de Subsidios) y perfeccionarlos.
  - Ejecutar el Convenio de Diagnóstico y Regularización de Títulos de Dominio, firmado con Mideplan para Familias beneficiadas del Sistema Chile Solidario.
  - Continuar con la difusión y educación en la prevención de la irregularidad a beneficiarios de la regularización, además de encuentros con instituciones colaboradoras y atención de consultas efectuadas por medio de la Línea 800.
  - Capacitar a los apoyos Familiares de las regiones IV, VI, VII, IX y X, que forman parte del convenio de Transferencia de Recursos firmado entre el ministerio y MIDEPLAN, a través de Talleres de Capacitación en regularización de títulos de dominio y prevención de la irregularidad.
  - Habilitar ocho nuevas Rutas Patrimoniales con la impresión de sus respectivas topogúías.

---

**3. La información territorial como base para la toma de decisiones**

- Consolidar el SNIT a través de la formalización de su Secretaría Técnica en el Ministerio de Bienes Nacionales.
- Capacitación en SNIT a otros servicios públicos para la implementación del Portal
- Incorporar nuevas fichas de metadatos.
- Diseño de la construcción de un servicio de mapas nodal, distribuido en el Portal del SNIT, para la gestión de la información territorial en el país.

**4. Profundización del proceso de modernización institucional**

- Puesta en marcha de la Unidad de Fiscalización del patrimonio fiscal administrado.
- Certificación de procesos en División Administrativa de acuerdo a la Norma ISO 9001:2000.
- Ingreso al Programa Marco Avanzado de los sistemas de Auditoría y Planificación y Control de Gestión del Programa de Mejoramiento de Gestión

---

## 5. Anexos

- Anexo 1: Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2005
- Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño
- Anexo 3: Programación Gubernamental
- Anexo 4: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2005
- Anexo 5: Iniciativas de Inversión
- Anexo 6: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

• **Anexo 1: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2005**

Cuadro 10 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2005										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2005	Cumple SI/NO <sup>27</sup>	% Cumplimiento <sup>28</sup>	Notas
				2003	2004	2005				
Venta de inmuebles fiscales	Porcentaje del valor de venta de los inmuebles en relación a su avalúo fiscal	(Sumatoria del valor de venta de los inmuebles fiscales con decreto tramitado el año T/Sumatoria de los avalúos fiscales de los inmuebles fiscales vendidos el año T)*100	%	469	257	293	150	si	195	1
	Enfoque de Género: No									
Arriendo de Inmuebles fiscales	Porcentaje de recaudación respecto a los ingresos proyectados	(Ingresos recaudados por concepto de arriendo de inmuebles fiscales en el año T/Ingresos proyectados por concepto de arriendo de inmuebles fiscales en el año T)*100	%	158,4	118,8	137	100	Si	137	2
	Enfoque de Género: No									
Regularización Títulos de Dominio	Porcentaje de regularizaciones en beneficio de usuarios que se ubican en la línea o bajo la línea de pobreza en Programa Sectorial	(Número de beneficiarios de títulos regularizados año T, que se ubican en o bajo la línea de pobreza en Programa Sectorial/Número total de beneficiarios regularizados por Programa Sectorial año T)*100	%	n.m	92	47	80	no	59	3
	Enfoque de Género: No									
Regularización Títulos de Dominio	Costo unitario (caso) de regularización en el Programa sectorial (PGTR)	Costo total de los componentes asociados a regularización del Programa Sectorial año T/Número de títulos ingresados al Conservador de Bienes Raíces con N° Repertorio en el año T	M\$	186	188	183	211	si	115	
	Enfoque de Género: No									
- Venta - Concesiones de uso, onerosas de inmuebles fiscales	Porcentaje de los ingresos percibidos por ventas y concesiones sobre los ingresos por ventas y concesiones comprometidos en Ley de Presupuesto	(Ingresos recaudados por ventas y/o concesiones año T/Ingresos comprometidos en Ley de Presupuestos año T)*100		145	124	125	100	si	125	4
	Enfoque de Género: No									

27 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2005 es igual o superior a un 95% de la meta.

28 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2005 en relación a la meta 2005.

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2005**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2005	Cumple SI/NO <sup>27</sup>	% Cumplimiento <sup>28</sup>	Notas
				2003	2004	2005				
Adquisición de Bienes Raíces para el Fisco (tramitación de herencias vacantes)	Porcentaje de inmuebles adquiridos por herencias vacantes enajenados, cuya posesión efectiva concedida a favor del Fisco tiene antigüedad superior a 2 años Enfoque de Género:No	(N° de inmuebles enajenados el año T adquirido por herencia vacante y cuya inscripción fiscal tiene/Stock de inmuebles adquiridos por herencias vacantes cuya posesión efectiva fue concedida al Fisco d)* 100	%	n.m	n.m	8	5	si	160	5
Venta de Inmuebles s Concesiones de uso onerosas Arriendos	Porcentaje de solicitudes para desarrollo de proyectos productivos totalmente tramitadas	N° de solicitudes para desarrollo de proyectos productivos con decreto o resolución tramitadas en el año 2005/N° de solicitudes en trámite al 31/12/2004	%	n.m	n.c	44	15	si	293	6
Concesiones gratuitas Destinaciones Transferencias gratuitas	Porcentaje de solicitudes para apoyo acciones del Estado y proyectos sociales totalmente tramitadas	N° de solicitudes para apoyo acciones del Estado y proyectos sociales con decreto o resolución tramitadas en el año 2005/N° de solicitudes en trámite al 31/12/2004	%	n.m	n.c	46	15	si	307	7
Regularización Títulos de Dominio	Porcentaje de regularizaciones de títulos de dominio realizadas respecto del universo de regularizaciones pendientes de competencia del MBN	(N° de títulos de dominio regularizados el año T/N° total de postulantes al servicio de regularización inscritos en el Registro de la Propiedad Irregular (RPI) de competencia del MBN año T)*100	%		64	50.1	25	si	204	8
Regularización de títulos de dominio	Porcentaje de recaudación por concepto de aportes de beneficiarios de los servicios de regularización respecto a lo proyectado en presupuesto	Recaudación efectiva en el año T por concepto de aportes de beneficiarios de los servicios de regularización/ Recaudación proyectada en Ley de Presupuestos en el año T)*100	%		n.c	180	100	si	180	9

**Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:** 88 %  
**Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:** 12 %  
**Porcentaje de cumplimiento global del servicio:** 100 %

---

**Notas:**

1. Resultado indica que se mantiene tendencia de que en promedio los valores de venta de los inmuebles fiscales más que duplican los avalúos fiscales de los inmuebles, lo que da cuenta de una buena gestión de las Comisiones Especiales de Enajenaciones Regionales.
2. De los ingresos regionales por arriendo, el sobrecumplimiento de un 37% se explica por la mejor gestión ministerial en dos aspectos: mejor información respecto de la cartera de arriendo y a partir del mejor control del sistema informatizado de pagos, la recuperación de morosidad en los arriendos.
3. El indicador no alcanzó el cumplimiento del 80% propuesto como meta 2005 de casos regularizados en beneficiarios que se ubican en o bajo la línea de pobreza, a pesar de que el ministerio autorizó el otorgamiento de subsidios para el 100% de los postulantes bajo esta condición. El no cumplimiento de la meta se debe a: por una parte, al comportamiento de la demanda de este segmento de postulantes inferior a lo estimado, y por otra, a que un porcentaje de los postulantes seleccionados no cancelaron la parte no subsidiada del costo total, y por ende no iniciaron el trámite de regularización propiamente tal. Mediante Oficio N°878 del 30.12.05 la Dipres aceptó la solicitud del MBN, de modificar este indicador en razón de su no pertinencia en contexto de la nueva forma de gestionar el servicio de regularización y de la aplicación de la Ley 19.930, que estableció que los costos de la regularización son de cargo del postulante y faculta al MBN para subsidiar sólo a familias de escasos recursos fijando tramos de subsidios parciales acorde a su puntaje Cas (excepto casos del Chile Solidario).
4. Se sobrecumplió la meta del año 2005 en un 25%, producto de la política intencionada de oferta de inmuebles fiscales y exitosa tramitación de venta de dichos inmuebles, especialmente en las regiones I y II.
5. El sobrecumplimiento de un 60% de este indicador se explica por el mayor esfuerzo y mejor gestión de algunas regiones que disponían de un mayor stock de esta categoría de inmuebles, enajenando más propiedades adquiridas por herencia que lo originalmente programado. Se comprometió enajenar 20 inmuebles y se concretaron 32 de un universo preliminar de 400 propiedades adquiridas por herencia (universo que se precisará una vez concluido el estudio Diagnóstico de la Irregularidad en la Tenencia de la Propiedad Fiscal).
6. Indicador presentado al Congreso en la Formulación Presupuestaria 2006, se programó con una meta de 15%, la cual fue sobrecumplida. Esta meta se sobrecumplió debido a que por una parte se concretó en el año 2005 una venta que correspondía al año 2004, y por otra parte se concluyeron anticipadamente ventas que estaban programada para el año 2006.
7. Este indicador presentado al Congreso en la Formulación Presupuestaria 2006 se programó con una meta de 15%, la cual fue sobrecumplida. El sobrecumplimiento (307%) está dado por un mejoramiento en el proceso y en los tiempos de respuesta del MBN en relación a las fases de postulación y tramitación propiamente tal de la demanda de inmuebles fiscales, simplificando y acortando dichos procedimientos.
8. Este indicador presentado al Congreso en la Formulación Presupuestaria 2006, se programó con una meta de 25%, la cual fue sobrecumplida en 97% debido a: 1) La cantidad de casos a regularizar se proyectó sólo en base al presupuesto sectorial, esto es 4.000 casos, y la medición de casos regularizados se hace en base al total de casos regularizados el 2005, considerando todas las fuentes de financiamiento (sectorial, FNDR y Convenios con Municipios, entre otros), y 2) La demanda total por el servicio de regularización de competencia del MBN (20.772 postulantes) fue mayor a la proyectada (16.000 postulantes).
9. Sobrecumplimiento de 80% se debe a: 1) La recaudación proyectada en la Ley de Presupuestos 2005 (M\$ 345.492) se basó en los casos contemplados en el programa sectorial (4.000 casos) y 2) La positiva respuesta de pago de los beneficiarios y contratistas, en el primer año de implementación del sistema de cobro por el servicio de la regularización (M\$ 637.734), superó lo esperado. Cabe señalar que el cobro por el servicio de regularización comenzó a aplicarse en Abril. Para el año 2006 se planteó una meta para el indicador del 100% sobre un monto esperado de recaudación de M\$ 393.757

## • Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño

Cuadro 11 Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2005								
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance <sup>29</sup> 2005/ 2004	Notas
				2003	2004	2005		
Consultas vía correo electrónico <sup>30</sup>	Porcentaje de consultas recibidas vía correo-e respondidas	N° de consultas recibidas vía correo-e respondidas en el período (total año 2004) / N° de consultas vía correo-e recibidas	%	67%	91%	91%	100	
Regularización de Títulos de Dominio	Porcentaje de Beneficiarios MBN capacitados en la Prevención de la Irregularidad	[N° Beneficiarios MBN capacitados en Taller Prevención de la Irregularidad año T / N° Beneficiarios MBN año T]* 100	%	23%	25%	12%	93%	1

### NOTA

1.- El año 2005 se capacitaron a través de talleres un % menor de beneficiarios (1.295/10.838) respecto a los capacitados el año 2004 (3.231/12.902), ya que se diversificaron los esfuerzos y metodologías para orientar, informar y educar sobre estas materias a nuestros usuarios/as y beneficiarios/as (línea 800, distribución de material gráfico, diálogos ciudadanos, encuentros con instituciones colaboradoras en esta gestión)

<sup>29</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

<sup>30</sup> Consultas dirigidas a través del sitio web ministerial a Seremis y Nivel Central.

## • Anexo 3: Programación Gubernamental

Cuadro 12 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2005			
Objetivo <sup>31</sup>	Producto <sup>32</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación <sup>33</sup>
Realizar un manejo intencionado, racional, eficiente y transparente del patrimonio fiscal, velando por la creación de espacios públicos en el territorio y contribuyendo al desarrollo territorial equilibrado y sustentable tanto nacional como regional, estimulando la inversión y el fomento productivo, y apoyando la política social del Estado.	Doce sectores o áreas de terrenos fiscales ofertados para el desarrollo de proyectos productivos		1º TRIMESTRE: CUMPLIDO 2º TRIMESTRE: CUMPLIDO 3º TRIMESTRE: CUMPLIDO 4º TRIMESTRE: CUMPLIDO
	Ocho territorios fiscales patrimoniales protegidos para fines de conservación y manejo sustentable (aporte a la Estrategia Nacional de Biodiversidad)		1º TRIMESTRE: CUMPLIDO 2º TRIMESTRE: MEDIO 3º TRIMESTRE: CUMPLIDO 4º TRIMESTRE: CUMPLIDO
Realizar el reconocimiento y caracterización del patrimonio fiscal para su óptima administración	Sitio web Intranet con información territorial de contextualización en lo referido a gestión catastral, de administración de bienes y regularización de la propiedad		1º TRIMESTRE: CUMPLIDO 2º TRIMESTRE: CUMPLIDO 3º TRIMESTRE: MEDIO 4º TRIMESTRE: CUMPLIDO
Contribuir al logro de mejores condiciones de vida de la ciudadanía por medio de la regularización de la posesión y constitución del dominio de la pequeña propiedad raíz, focalizando en grupos prioritarios y potenciando las acciones de prevención de la irregularidad.	Sistema Registro de Propiedad Irregular (RPI) consolidado nacionalmente (dimensión de demanda, priorización, selección de beneficiarios y otorgamiento de subsidios a familias de escasos recursos).		1º TRIMESTRE: CUMPLIDO 2º TRIMESTRE: CUMPLIDO 3º TRIMESTRE: CUMPLIDO 4º TRIMESTRE: MEDIO
Liderar la generación de un Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT) que sustente las políticas de información, supervisión y control en materia de gestión del territorio	Puesta en marcha del Portal del SNIT y poblamiento de metada ministerial		1º TRIMESTRE: CUMPLIDO 2º TRIMESTRE: CUMPLIDO 3º TRIMESTRE: CUMPLIDO 4º TRIMESTRE: CUMPLIDO

31 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

32 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

33 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

- Anexo 4: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2005**

Cuadro 13 Cumplimiento PMG 2005										
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión						Prioridad	Ponderador	Cumple
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance								
		I	II	III	IV	V	VI			
Recursos Humanos	Capacitación				X			ALTA	15%	SI
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				X			MENOR	5%	SI
	Evaluación de Desempeño				X			MEDIANA	6%	SI
Calidad de Atención a Usuarios	Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS						X	ALTA	15%	SI
	Gobierno Electrónico			X				MEDIANA	6%	SI
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión						X	MEDIANA	6%	SI
	Auditoría Interna				X			ALTA	15%	SI
	Gestión Territorial Integrada			X				MEDIANA	6%	SI
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público						X	ALTA	15%	SI
	Administración Financiero-Contable						X	MEDIANA	6%	SI
Enfoque de Género	Enfoque de Género				X			MENOR	5%	SI

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100%

Cuadro 14 Cumplimiento PMG años 2002 – 2004			
	2002	2003	2004
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	94%	95%	100%

---

## • Anexo 5: Iniciativas de Inversión<sup>34</sup>

1. Nombre: “Reposición y racionalización dotación de vehículos del MBN a nivel nacional”  
Tipo de Iniciativa: Proyecto  
Objetivo: Reemplazar vehículos de la dotación que hubieren cumplido con su vida útil  
Beneficiarios: Directos: los funcionarios del MBN e indirectos los clientes/usuarios/beneficiarios de los servicios que presta el MBN
  
2. Nombre: Diagnóstico y propuesta de acción para reconocer e identificar propiedades fiscales disponibles en la I, II y III regiones  
Tipo de Iniciativa: Estudio  
Objetivo: 1) Identificar y limitar con precisión propiedades fiscales existentes en las Regiones I, II y III, correspondiente a Inscripciones Globales y que se encuentran entremezcladas con propiedad particular histórica. 2) Proponer instrumentos legales que permitan al Estado dilucidar la propiedad privada histórica constituida con anterioridad a las referidas inscripciones globales a favor del Fisco.  
Beneficiarios: MBN, GORES y usuarios del catastro de los bienes del Estado.
  
3. Nombre: Diagnóstico de la irregularidad en la tenencia del patrimonio fiscal inmueble administrado y propuesta de acción  
Tipo de Iniciativa: Estudio  
Objetivo: Identificar, a nivel nacional, la situación de tenencia de la propiedad fiscal administrada  
Beneficiarios: MBN, GORES y usuarios del catastro de los bienes del Estado.
  
4. Nombre: Mejoramiento de infraestructura y prevención de riesgos, Seremis y Nivel Central  
Tipo de Iniciativa: Proyecto  
Objetivo: Realizar las obras de mejoramiento de infraestructura necesarias en las Seremis, Oficinas Provinciales y Nivel Central del MBN para mejorar los ambientes laborales y prevención de riesgos.  
Beneficiarios: Funcionarios, personal y usuarios del MBN
  
5. Nombre: Adquisición equipamiento informático y software básico Ministerio de Bienes Nacionales para Nuevo Modelo de Gestión  
Tipo de Iniciativa: Proyecto  
Objetivos: 1) Dotar de equipamiento informático y técnico a las Seremis y Of. Provinciales para implementar el Nuevo Modelo de Gestión, 2) Normalizar el uso de software básico 3) Externalizar servicios de desarrollo y de soporte a usuarios requeridos para un óptimo servicio, 4) Rediseño de los sistemas existentes en el MBN.  
Beneficiarios: Funcionarios y personal del MBN

---

34 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

---

6. Nombre: Levantamiento y contextualización territorial para la gestión del MBN

Tipo de Iniciativa: Estudio

Objetivo: Contextualizar información territorial relevante (planos reguladores, infraestructura, cartografía básica, uso de suelo, red geodésica del MBN, etc) que superpondrá sobre el catastro de la propiedad fiscal, en apoyo a la toma de decisiones en el ámbito de la gestión de los inmuebles fiscales.

Beneficiarios: Seremis de Bienes Nacionales

7. Nombre: Levantamiento y actualización de áreas territoriales remanentes

Tipo de Iniciativa: Estudio

Objetivo: Diagnosticar, definir y reincorporar al catastro de los bienes del Estado, áreas territoriales remanentes de actos administrativos. Además de definir Unidades Geográficas de Administración (grandes extensiones de terrenos) para gestión intencionada de acuerdo a requerimientos regionales.

Beneficiarios: Usuarios regionales internos y externos del MBN

8. Nombre: Desarrollo e implementación del portal del Sistema de Información Territorial de Chile

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: Construir la Metadatos, el Portal y el atlas Web del Sistema Nacional de Información Territorial

Beneficiarios: Sobre cien entidades del sector público, académico y privado que conforman forman el SNIT.

9. Nombre : Habilitación del taller y archivo de planos e informatización del archivo de planos del nivel central del MBN.

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo : Contar con un archivo gráfico digital de los planos de formato mayor y una bóveda de planos segura..

Beneficiarios: Personal del ministerio y usuarios del servicio.

10 Nombre: Diagnóstico de la Propiedad Irregular a nivel nacional

Tipo de Iniciativa: Estudio

Objetivo: Dimensionar y caracterizar la demanda efectiva de regularización de dominio de la propiedad raíz que es de competencia del Ministerio de Bienes Nacionales, para así perfeccionar la acción de regularización de dicho Servicio y reformular las políticas existentes si fuese necesario.

Beneficiarios: Ciudadanos chilenos con título de dominio imperfecto

**Cuadro 15**  
**Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2005**

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>35</sup>	Ejecución Acumulada al año 2005 <sup>36</sup>	% Avance al Año 2005 (3) = (2) / (1)	Presupuesto Final Año 2005 <sup>37</sup>	Ejecución Año 2005 <sup>38</sup>	% Ejecución Año 2005 (6) = (5) / (4)	Saldo por Ejecutar (7) = (4) - (5)	Notas
	(1)	(2)		(4)	(5)			
Levantamiento y actualización áreas territoriales remanentes	446.889	279.014	62,43%	241.099	187.021	77,57%	54.078	1
Levantamiento y contextualización Territorial para la gestión del MBN	138.911	136.631	98,35%	110.072	110.100	100,03%	-28	
Diag. de la irregularidad de tenencia del patrimonio fiscal	658.824	288.159	43,73%	399.225	288.159	72,18%	111.066	2
Desarrollo e implementación portal del SNIT	420.172	305.117	72,61%	86.160	68.266	79,23%	17.894	3
Normalización red eléctrica y datos e instalación para minusválidos	95.692	48.489	50,67%	34.510	28.524	82,65%	5.986	
Reposición y Racionalización de la Dotación de Vehículos del MBN	223.587	138.000	61,72%	141.372	138.000	97,61%	3.372	4
Habilitación Taller de Planos e información del Archivo Digital existente en el MBN	27.791	25.560	91,97%	27.791	25.560	91,97%	2.231	4
Inversión en informática	588.855	302.848	51,43%	197.676	186.213	94,20%	11.463	4

Notas:

- 1) El estudio presentó rebaja presupuestaria de M\$ 116.425 el año 2005, por tanto el saldo solicitado es de M\$176.556, en función de los compromisos contractuales contraídos para el 2006
- 2) El estudio presentó rebaja presupuestaria de M\$ 248.775 el año 2005, por tanto el saldo solicitado es de M\$359.841, en función de los compromisos contractuales contraídos para el 2006.
- 3) El proyecto presentó rebaja presupuestaria de M\$ 24.000 el año 2005, por tanto el saldo solicitado es de M\$39.736, en función de los compromisos contractuales contraídos para el 2006.
- 4) No se solicitará el saldo presupuestario 2005 del proyecto

35 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS), acorde a la ficha EBI del proyecto.

36 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2005.

37 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2005.

38 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria del año 2005.

## • Anexo 6: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 16 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>39</sup>		Avance <sup>40</sup>	Notas
		2004	2005		
Días No Trabajados	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/ Dotación Efectiva año t	0,84	1,03	81.5%	A
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.					
Rotación de Personal	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t ) *100	7,80%	6,70%	116.41%	A
Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.					
Rotación de Personal					
Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0%	1,11%	0%	B
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,28%	0,27%	103.70%	A
• Retiros voluntarios	(N° de retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	7,52%	4.18%	179.90%	A
• Otros	(N° de otros retiros año t/ Dotación efectiva año t)*100	0%	1.11%	0%	A
• Razón o Tasa de rotación	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t) *100	2,39%	1.58%	1.51%	A
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0%	4,49%	4	

39 La información corresponde al período Junio 2003-Mayo 2004 y Enero-Diciembre 2005, exceptuando los indicadores relativos a capacitación y evaluación del desempeño en que el período considerado es Enero 2004-Diciembre 2004 y Enero 2005-Diciembre 2005.

40 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

**Cuadro 16**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>39</sup>		Avance <sup>40</sup>	Notas
		2004	2005		
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	15,03%	2,22%		
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	39.9%	55.5%	139%	B
Porcentaje de becas <sup>41</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$N^{\circ} \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0%	0.2%	0.2%	
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario <sup>42</sup> .	$(N^{\circ} \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / N^{\circ} \text{ de funcionarios capacitados año t})$	1.79	9.4		
Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	3,35	2,07	161.8%	AC
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación del Desempeño<sup>43</sup></li> </ul> Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	99,62	99,29	99.66%	B
	Lista 2 % de Funcionarios	0,48	0.70	68.57%	A
	Lista 3 % de Funcionarios	0	0	0%	A
	Lista 4 % de Funcionarios	0	0	0%	A

41 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

42 El promedio anual de horas contratadas no incide en la calidad de la capacitación otorgada al personal

43 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.